

Distrito escolar independiente de Klondike

2022-2023

Manual del estudiante



Una escuela nacional de listón azul - 2015 y 2021

Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el distrito en steve.mclaren@klondikeisd.net o llame al 806-462-7334.

(Todos los cambios o adiciones están en negrita y en cursiva)

BIENVENIDOS AL AÑO ESCOLAR 2022-2023

En nombre de la junta directiva, la administración, la facultad y el personal de Klondike ISD, me gustaría darles la bienvenida a cada uno de ustedes a un nuevo y emocionante año escolar. Es nuestro deseo que cada estudiante que asista a KISD reciba las mejores oportunidades educativas disponibles y que cada estudiante tenga un año escolar exitoso. Nuestro objetivo es que este año escolar saque lo mejor de cada estudiante y que cada estudiante crezca a su máximo potencial.

Este manual se proporciona a cada familia para brindar la mayor cantidad de información posible sobre las operaciones y procedimientos de KISD. Hay una variedad de temas cubiertos y esperamos que encuentre la información útil durante el año escolar.

El éxito de nuestros estudiantes depende en gran medida de que los padres, maestros, estudiantes, la escuela y la administración trabajen “mano a mano” para ayudar a nuestros estudiantes a medida que crecen y aprenden. Esperamos que cada uno de nuestros padres participe activamente en la educación de sus hijos. Si tiene alguna inquietud o pregunta sobre su hijo, comuníquese con el maestro de su hijo o con el director. Nuestro objetivo es que cada estudiante tenga un año escolar exitoso.

Nos gustaría que nuestros estudiantes participen en tantas actividades escolares como sea posible. Creemos que hay muchas actividades cocurriculares y extracurriculares que se ofrecen en KISD diseñadas para mejorar la experiencia educativa de nuestros estudiantes. Estas actividades ofrecen la oportunidad para que cada estudiante se desarrolle y crezca de muchas maneras como individuo, además de tener la oportunidad de ser parte de un programa emocionante a través de la escuela. Estas actividades permitirán que su hijo tenga éxito tanto fuera como dentro del salón de clases.

¡Espero que todos tengan un año escolar fantástico! ¡¡VAMOS PUMAS!!

Sinceramente,

steve mclaren

Steve McLaren, superintendente

Administración

Superintendente _____ Steve McLaren

Directora _____ Danielle Therwhanger

Gerente de Negocios _____ Janee Berry

Consejera _____ Katie Cruz

Ath . Dir. y asistente Almirante . _____ Dalton DeGraffenreid

Especificaciones. Estallido. Dir. y coordinación de pruebas . ____julie dossey

Recursos Humanos _____ Dolores Cobos

Coordinadora PEIMS _____ Manuela Bañuelos

Gerente de Cafetería _____ Rosalinda Padilla

Sitio web de la escuela _____ <http://www.klondike.esc17.net/>

Notificación Pública Anual de No Discriminación

El Distrito Escolar Independiente de Klondike no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad en la admisión a sus programas, servicios o actividades, en el acceso a ellos, en el trato de las personas o en cualquier aspecto de sus operaciones. El departamento de Educación Técnica y Profesional del Distrito Escolar Independiente de Klondike no discrimina en la inscripción ni en el acceso a ninguno de los programas disponibles. La falta de habilidades en el idioma inglés no será una barrera para la admisión o participación en las actividades y programas del distrito. El Distrito Escolar Independiente de Klondike tampoco discrimina en sus prácticas de contratación o empleo.

Este aviso se proporciona según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. Las preguntas, quejas o solicitudes de información adicional con respecto a estas leyes pueden enviarse a los coordinadores de cumplimiento designados.

- Coordinador del Título IX, para inquietudes relacionadas con la discriminación por motivos de género: Steve McLaren, Superintendente, 2911 CR H, Lamesa, TX, 806-462-7334.
- Coordinador de ADA/Sección 504, para inquietudes relacionadas con la discriminación por discapacidad: Steve McLaren, Superintendente, 2911 CR H, Lamesa, TX, 806-462-7334.

Klondike ISD Student Handbook

- Todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación: consulte al superintendente, Steve McLaren, 2911 CR H, Lamesa, TX, 806-462-7334.

Notificación Pública Anual de No Discriminación

Klondike Independent School District no discrimina raza, color, nacionalidad, género, edad, o incapacidad de admisión a sus programas, servicios, o actividades, en acceso a ellas, en el tratamiento a individuos, o en ningún aspecto de sus operaciones. El departamento de Educación Técnica y de Carreras de Klondike Independent School District no discrimina en su matriculación o en el acceso a cualquier de sus programas disponibles. La falta de habilidades inglesas para idiomas de hablar no será una barrera a la admisión ni la participación en las actividades del distrito y programas. El Klondike Independent School District tampoco discrimina en sus contratos o practicas de empleados. Esta noticia es provista y requerida por el Título VI del Acto de Derechos Civiles de 1964, Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, Título IX de la Enmienda Educativa de 1972, en el Acto de Era de Discriminación de 1975, y el Acto de los Estadounidenses con Habilidades Diferenciadas de 1990. Preguntas, quejas, o para más información con respecto a estas leyes pueden remitir por al coordinador de compliance.

- Coordinador del Título IX, para inquietudes relacionadas con la discriminación por motivos de género: Steve McLaren, Superintendente, 2911 CR H, Lamesa, TX, 806-462-7334.
- Coordinador de ADA/Sección 504, para inquietudes relacionadas con la discriminación por discapacidad: Steve McLaren, Superintendente, 2911 CR H, Lamesa, TX, 806-462-7334.
- Todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación: consulte al superintendente, Steve McLaren, 2911 CR H, Lamesa, TX, 806-462-7334.

Tabla de contenido

PREFACIO

SECCIÓN I: DERECHOS DE LOS PADRES

DERECHOS DE CONSENTIMIENTO, EXCLUSIÓN Y RECHAZO

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica

Consentimiento para exhibir trabajos originales e información personal de un estudiante

Consentimiento para recibir instrucción sobre crianza y paternidad si el estudiante es menor de 14 años

Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando no lo permita la ley

Prohibición del uso del castigo corporal

Limitación de las comunicaciones electrónicas con los estudiantes por parte de los empleados del distrito

Objeción a la divulgación de información del directorio

la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior

Participación en encuestas de terceros

"Opción de exclusión" de la participación en otros tipos de encuestas o evaluaciones y la divulgación de información personal

RETIRAR A UN ESTUDIANTE DE LA INSTRUCCIÓN O EXCLUSIÓN DE UN ESTUDIANTE DE UN COMPONENTE REQUERIDO DE LA INSTRUCCIÓN

Instrucción de la sexualidad humana

Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3 a 12

Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y Texas

Creencias religiosas o morales

Tutoría o preparación para exámenes

DERECHO DE ACCESO A LOS REGISTROS ESTUDIANTILES, MATERIALES DEL PLAN DE ESTUDIOS Y REGISTROS DEL DISTRITO

Materiales de instruccion

Avisos de ciertas malas conductas de los estudiantes al padre sin custodia

Registros de estudiantes

Acceder a los expedientes de los estudiantes

Inspección y Uso Autorizados de Expedientes Estudiantiles

Cualificaciones profesionales de los maestros y el personal

ALUMNOS CON EXCEPCIONALIDADES O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Hijos de familias militares

Rol de los padres en ciertas tareas escolares y del salón de clases

Hermanos de nacimiento múltiple

Klondike ISD Student Handbook

Transferencias/asignaciones de seguridad

Uso de animales de servicio/asistencia por parte de los estudiantes

Estudiantes en la tutela del estado (cuidado de crianza)

Estudiantes sin hogar

Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o servicios 504

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar

Estudiantes que hablan un idioma principal que no sea inglés

Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504

SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES

AUSENCIAS/ASISTENCIA

Asistencia Obligatoria

Pre-Kindergarten y Kindergarten

Entre 6 y 18 años

19 años y mayores

Exenciones a la Asistencia Obligatoria

Todos los niveles de grado

Niveles de Grado Secundario

Incumplimiento de la Asistencia Obligatoria

Todos los niveles de grado

Estudiantes con discapacidad

Entre 6 y 18 años

19 años y mayores

Asistencia para crédito o calificación final (jardín de infantes hasta el grado 12)

Tiempo oficial de toma de asistencia (todos los niveles de grado)

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los grados)

Verificación de asistencia a la licencia de conducir (solo niveles de grado secundario)

RESPONSABILIDAD BAJO LA LEY ESTATAL Y FEDERAL (Todos los niveles de grado)

ASVAB

PREMIOS Y HONORES (Todos los niveles de grado)

INTIMIDACIÓN (Todos los niveles de grado)

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA (CTE) (solo niveles de grado secundario)

CELEBRACIONES (Todos los niveles de grado)

ABUSO SEXUAL INFANTIL Y OTROS MALTRATOS DE NIÑOS (Todos los niveles de grado)

RANGO DE CLASE/ESTUDIANTE DE RANGO MÁS ALTO (Niveles de grado secundario solamente)

HORARIOS DE CLASES (solo niveles de grado secundario)

ADMISIÓN A COLEGIOS Y UNIVERSIDADES (Niveles de Grado Secundario Solamente)

CURSOS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (solo niveles de grado secundario)

COMUNICACIONES - AUTOMATIZADAS

QUEJAS E INQUIETUDES (Todos los niveles de grado)

CONDUCTA (Todos los niveles de grado)

- Aplicabilidad de las Reglas Escolares
- Coordinador de Comportamiento del Campus
- Interrupciones de las operaciones escolares
- Eventos sociales

ENFERMEDADES/CONDICIONES CONTAGIOSAS

COMPORTAMIENTO EN EL AULA

ASESORAMIENTO

- Consejería Académica
 - Niveles de Grado de Escuela Primaria y Secundaria/Secundaria
 - Niveles de grado de la escuela secundaria
- Asesoramiento personal (todos los niveles de grado)

CRÉDITO DEL CURSO (solo niveles de grado secundario)

CRÉDITO POR EXAMEN: si un estudiante ha tomado el curso/materia (todos los niveles de grado)

CRÉDITO POR EXAMEN PARA AVANCE/ACELERACIÓN— Si un estudiante no ha tomado el curso/materia

- Aceleración de jardín de infantes
- Estudiantes en los grados 1–5
- Estudiantes en los grados 6–12

VIOLENCIA DE PAREJA, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS (Todos los niveles de grado)

- Violencia en el noviazgo
- Discriminación
- Acoso
 - Acoso sexual y acoso por motivos de género
- Represalias
- Procedimientos de informes
- Investigación del Informe

DISCRIMINACIÓN

LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

- Todos los niveles de grado
- Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN) (niveles de grado secundario)

DISTRIBUCIÓN DE LIT. , MATERIALES PUBLICADOS U OTROS DOCUMENTOS (Todos los niveles de grado)

- Materiales escolares
- Materiales no escolares
 - De Estudiantes
 - De otros

VESTIR Y ARREGLO PERSONAL (Todos los niveles de grado)

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS (Todos los niveles de grado)

- Posesión y uso de dispositivos de telecomunicaciones personales, incluidos teléfonos móviles
- Posesión y uso de otros dispositivos electrónicos personales
- Uso instructivo de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos

Klondike ISD Student Handbook

Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito

Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos

EVALUACIONES DE FIN DE CURSO (EOC)

LOS ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLÉS

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES (Todos los niveles de grado)

Estándares de Comportamiento

Cargos y Elecciones

TARIFAS (Todos los niveles de grado)

RECAUDACIÓN DE FONDOS (Todos los niveles de grado)

ZONAS LIBRES DE PANDILLAS (Todos los niveles de grado)

ACOSO BASADO EN GÉNERO

CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE GRADO (Grados 9-12 solamente)

PAUTAS DE CALIFICACIÓN (Todos los niveles de grado)

GRADUACIÓN (Niveles de Grado Secundario Solamente)

Requisitos para un Diploma

Requisitos de prueba para la graduación

Programa de Graduación de la Fundación

FAFSA o TASFA

Planes Personales de Graduación para Estudiantes Bajo el Programa de Graduación de la Fundación

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Certificados de finalización del curso

Estudiantes con discapacidades

Actividades de Graduación

Oradores de graduación

Gastos de Graduación

Becas y Ayudas

ACOSO

NOVATADAS (Todos los niveles de grado)

SALUD-Física y Mental

Enfermedad del estudiante (todos los niveles de grado)

Alergias alimentarias (todos los niveles de grado)

vacunas

Piojos (todos los niveles de grado)

medicina en la escuela

Asma y reacciones alérgicas graves

Autoinyector de epinefrina no asignado

Medicamentos recetados para el asma no asignados

Esteroides y apoyo de salud mental

Requisitos de actividad física

Otros asuntos relacionados con la salud

Klondike ISD Student Handbook

Evaluación de la aptitud física (grados 3 a 12)

convulsiones

Tabaco y cigarrillos electrónicos prohibidos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)

Plan de manejo de asbesto (todos los niveles de grado)

Plan de manejo de plagas (todos los niveles de grado)

TAREA (Todos los niveles de grado)

AGENCIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY (Todos los niveles de grado)

Estudiantes bajo custodia

Notificación de violaciones de la ley

SALIR DEL CAMPUS (Todos los niveles de grado)

Durante el almuerzo

En cualquier otro momento durante el día escolar

PERDIDO Y ENCONTRADO (Todos los niveles de grado)

TRABAJO DE MAQUILLAJE

Trabajo de recuperación por ausencia (todos los niveles de grado)

Trabajo de recuperación de DAEP

Grados 9–12

Suspensión en la escuela (ISS) Trabajo de recuperación (todos los niveles de grado)

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN (Todos los niveles de grado)

PROGRAMAS ACADÉMICOS NO TRADICIONALES (Todos los niveles de grado)

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES (Todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE KLONDIKE ISD

EXÁMENES FÍSICOS/EXÁMENES DE SALUD

Participación en atletismo (solo niveles de grado secundario)

Otros exámenes y evaluaciones (todos los niveles de grado)

JURAMENTOS DE LEALTAD Y UN MINUTO DE SILENCIO (Todos los niveles de grado)

ORACIÓN (Todos los niveles de grado)

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Niveles de grado elemental y medio/secundario

Niveles de grado de la escuela secundaria

SALIDA DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

INSTRUCCIÓN REMOTA

TARJETAS DE CALIFICACIONES/INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS (Todos los niveles de grado)

REPRESALIAS

SEGURIDAD (Todos los niveles de grado)

Seguro de accidentes

Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias

Información y tratamiento médico de emergencia

Información de cierre de emergencia de la escuela

Klondike ISD Student Handbook

SAT, ACT Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS

CAMBIOS DE HORARIO

INSTALACIONES ESCOLARES

Uso por estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Uso de pasillos durante el tiempo de clase (todos los niveles de grado)

Alimentos y nutrición (todos los niveles de grado)

Biblioteca (Todos los niveles de grado)

Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (solo niveles de grado secundario)

Fiestas escolares

Viajes patrocinados por la escuela

BÚSQUEDAS

Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

Perros entrenados (todos los niveles de grado)

vehículos en el campus

Detectores de metales (todos los niveles de grado)

Pruebas de drogas (solo niveles de grado secundario)

Exenciones de prueba semestral

Procedimiento de cierre de sesión

ACOSO SEXUAL

PROGRAMAS ESPECIALES (Todos los niveles de grado)

PRUEBAS ESTANDARIZADAS

Niveles de Grado Secundario

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Académica y Prueba de Colegio Americano)

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas)

Grados 3–8

Cursos de la escuela secundaria—Evaluaciones de fin de curso (EOC)

ESTEROIDES (Niveles de Grado Secundario Solamente)

ESTUDIANTES EN CUIDADO DE CRIANZA (Todos los niveles de grado)

ESTUDIANTES SIN HOGAR

ESTUDIANTES ORADORES (Todos los niveles de grado)

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABUSO DE SUSTANCIAS (Todos los niveles de grado)

CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL SUICIDIO (Todos los niveles de grado)

ESCUELA DE VERANO (Todos los niveles de grado)

TARDANZAS (Todos los niveles de grado)

LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, TEC . EQUIPO Y OTRAS ALFOMBRAS DE INSTRUCCIÓN .

TRANSFERENCIAS (Todos los niveles de grado)

TRANSPORTE (Todos los niveles de grado)

Viajes patrocinados por la escuela

Autobuses y otros vehículos escolares

VANDALISMO (Todos los niveles de grado)

CÁMARAS DE VIDEO (Todos los niveles de grado)

VEHÍCULOS EN EL CAMPUS

VISITANTES A LA ESCUELA (Todos los niveles de grado)

Visitantes generales

Personas no autorizadas

VOLUNTARIOS (Todos los niveles de grado)

REGISTRO DE VOTANTES (solo niveles de grado secundario)

RETIRO DE LA ESCUELA (Todos los niveles de grado)

GLOSARIO

APÉNDICE I (Política de libertad frente a la intimidación)

Declaración de no discriminación del USDA de 2022

Prefacio

Padres y Estudiantes:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

La educación es un esfuerzo de equipo, y los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este un año exitoso.

El Manual del estudiante de Klondike ISD es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

La Sección I: Derechos de los padres lo ayudará a responder a los problemas relacionados con la escuela relacionados con el plan de estudios y el entorno escolar.

La Sección II: Otra información importante para padres y estudiantes está organizada alfabéticamente por tema. En su caso, se divide por edad y/o nivel de grado.

Nota: A menos que se indique lo contrario, el término "padre" se refiere al padre, tutor legal , cualquier persona a la que se le haya otorgado algún otro tipo de control legal de un estudiante, o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual del estudiante está diseñado para alinearse con la política de la junta y el Código de conducta del estudiante , un documento adoptado por la junta destinado a promover la seguridad escolar y una atmósfera para el aprendizaje. El Manual del estudiante **no** pretende ser una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas en ninguna circunstancia dada .

En caso de conflicto entre la política de la junta (incluido el Código de conducta del estudiante) y cualquier disposición del Manual del estudiante , el distrito seguirá la política de la junta y el Código de conducta del estudiante.

Por lo tanto, los padres y los estudiantes deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Klondike ISD . Para revisar el Código de conducta, visite el sitio web del distrito en <http://klondike.escl7.net> . La ley estatal requiere que el Código de Conducta se muestre de manera destacada o esté disponible para su revisión en cada campus.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente; sin embargo, la adopción de políticas y las revisiones pueden ocurrir durante todo el año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados sobre los cambios de política propuestos asistiendo a las reuniones de la junta y revisando el boletín y otras comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del estudiante en cualquier momento. Se proporcionarán avisos de revisiones según sea razonablemente práctico.

Si bien el Manual del estudiante puede hacer referencia a los derechos establecidos por la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para los padres y los estudiantes. No representa, ni tiene la intención de representar, un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta del Estudiante o del Manual del Estudiante en la oficina principal.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con el director o el superintendente.

Nota: Se incluyen referencias a los códigos de política de la junta para facilitar la consulta. La copia impresa del manual oficial de políticas del distrito está disponible para su revisión en la oficina del Superintendente, y una copia electrónica no oficial está disponible en <http://klondike.esc17.net>

El manual de políticas incluye:

- Políticas con referencia legal (LEGAL) que contienen disposiciones de leyes y reglamentos federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que brindan el marco legal para los distritos escolares.
- Políticas adoptadas por la junta (LOCAL) que articulan las elecciones y los valores de la junta con respecto a las prácticas del distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con:

Steve McLaren, superintendente en 2911 CR H Lamesa, TX 79331, 806-462-7334, steve.mclaren@klondikeisd.net

La escuela de su hijo le solicitará que proporcione información de contacto, como su número de teléfono actual y dirección de correo electrónico, para que la escuela comunique elementos específicos de su hijo, la escuela de su hijo o el distrito. Si acepta recibir dicha información a través de un teléfono fijo o inalámbrico, asegúrese de notificar a la oficina de administración de la escuela inmediatamente sobre un cambio o desconexión de su número de teléfono. El distrito o la escuela pueden generar mensajes automáticos o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real, por lo que la notificación inmediata de cualquier cambio en la información de contacto será crucial para mantener una comunicación oportuna con usted. Es posible que se apliquen las tarifas estándar de mensajería de su proveedor de telefonía. Si tiene solicitudes o necesidades específicas relacionadas con la forma en que el distrito se comunica con usted, comuníquese con el director de su hijo.

Además, complete y devuelva a la escuela de su hijo los siguientes formularios provistos en el paquete de formularios distribuido al comienzo del año o al momento de la inscripción del estudiante:

1. Formulario de acuse de recibo O Acuse de recibo de distribución electrónica del formulario del manual del estudiante;

2. Formulario de aviso sobre la información del directorio y respuesta de los padres sobre la divulgación de la información del estudiante;
3. Formulario de objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior, si elige restringir la divulgación de información a estas entidades; y
4. Formulario de consentimiento/exclusión voluntaria.

[Ver **Objeción a la Liberación de Información de directorio y consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiados con fondos federales** para obtener más información.]

Nota: Se incluyen referencias a los códigos de política de la junta para facilitar la consulta. La copia impresa del manual oficial de políticas del distrito está disponible para su revisión en la oficina de administración del distrito y una copia electrónica no oficial está disponible en <http://klondike.esc17.net/>.

Accesibilidad

Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, comuníquese con Steve McLaren/Superintendente a steve.mclaren@klondikeisd.net o al 806-462-7334.

SECCIÓN I: DERECHOS DE LOS PADRES

Esta sección describe ciertos derechos de los padres como se especifica en la ley estatal o federal.

DERECHOS DE CONSENTIMIENTO, EXCLUSIÓN Y RECHAZO

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica

A menos que lo exija la ley estatal o federal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento por escrito de los padres.

Nota : Una evaluación puede ser requerida legalmente bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para proporcionar un servicio de atención de salud mental

El distrito no brindará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto según lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para proporcionar a los padres una recomendación para una intervención para un estudiante con señales de alerta temprana de problemas de salud mental o abuso de sustancias o que ha sido identificado como en riesgo de intento de suicidio. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante dentro de un período de tiempo razonable después de que el enlace se entere de que un estudiante ha mostrado señales de advertencia tempranas y una posible necesidad de intervención y proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental sobre un estudiante que pueda necesitar intervención.

Puede comunicarse con el enlace de salud mental, Kortni Nowlin/Consejero al 806-462-7332 y puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales educativos sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para tratamiento o apoyo dentro y fuera del campus, y acceder a los alojamientos para estudiantes disponibles en el campus.

Para obtener más información, consulte **Apoyo a la salud mental** .

Nota: Una evaluación puede ser requerida legalmente bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para exhibir trabajos originales e información personal de un estudiante

Los maestros pueden exhibir el trabajo de un estudiante en las aulas o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento del logro del estudiante sin buscar el consentimiento previo de los padres. Estas pantallas pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo de los estudiantes incluye:

- ilustraciones,
- Proyectos especiales,
- Fotografías,
- Videos originales o grabaciones de voz, y
- Otras obras originales.

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como un sitio web del campus o del salón de clases), o en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos o otros métodos de comunicación de masas.

Consentimiento para recibir instrucción sobre crianza y paternidad si un estudiante es menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe tener permiso de los padres para participar en el programa de concientización sobre crianza y paternidad del distrito. Este programa fue desarrollado por la Oficina del Procurador General de Texas y la Junta de Educación del Estado (SBOE) para incorporarlo a las clases de educación para la salud.

Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no lo permite la ley

La ley estatal permite que la escuela haga una grabación de video o de voz sin el permiso de los padres cuando :

- Debe usarse para la seguridad escolar;
- Se relaciona con la instrucción en el salón de clases o con una actividad cocurricular o extracurricular; o
- Se relaciona con la cobertura mediática de la escuela o
- Se relaciona con la promoción de la seguridad de los estudiantes según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito buscará el consentimiento de los padres por escrito antes de hacer un video o una grabación de voz de un estudiante.

Tenga en cuenta que los padres y los visitantes de un salón de clases, tanto virtual como en persona, no pueden grabar video o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin el permiso del maestro u otro funcionario escolar.

Prohibición del uso del castigo corporal

El castigo corporal (nalgadas o palizas a un estudiante) se puede usar como una técnica de manejo de la disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la política del distrito FO (LOCAL).

Sin embargo, de acuerdo con la ley, el distrito no puede administrar castigos corporales si los padres de un estudiante presentan una declaración escrita y firmada prohibiendo su uso.

Un padre que no desea que se administre castigo corporal a su hijo debe presentar una declaración por escrito al director indicando esta decisión. **Esta declaración firmada debe presentarse cada año escolar.** Un padre puede revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año escolar proporcionando una declaración firmada al director de la escuela.

Nota:

- El personal del distrito puede usar métodos de disciplina que no sean el castigo corporal si un padre solicita que no se use el castigo corporal.
- Si el distrito sabe que un estudiante está bajo la custodia temporal o permanente del estado (a través de crianza temporal, cuidado de parientes u otros arreglos), no se administrará el castigo corporal, incluso cuando el cuidador o el trabajador social del estudiante no haya presentado una declaración firmada que prohíba su uso

Limitación de las comunicaciones electrónicas con los estudiantes por parte de los empleados del distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados usen comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del alcance de sus responsabilidades profesionales, como se describe en las pautas del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página de redes sociales para su clase para transmitir información sobre el trabajo de la clase, las tareas y las pruebas. Un padre es bienvenido a tal página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito responsable de una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en esa actividad. Se requiere que el empleado incluya al padre del estudiante como destinatario en todos los mensajes de texto.

Un padre que no desea que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director.

Objeción a la divulgación de información del directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, o FERPA, permite que el distrito divulgue "información de directorio" apropiadamente designada de los registros educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito.

La "información del directorio" es información que, si se divulga, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad. Ejemplos incluyen:

- La fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar);
- El nombre y nivel de grado de un estudiante (para comunicar las tareas de la clase y del maestro);
- El nombre, peso y altura de un atleta (para publicación en un programa deportivo escolar);
- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar reconocimiento en toda la escuela o en el aula);
- El nombre y la fotografía de un estudiante (publicado en una plataforma de redes sociales administrada y aprobada por el distrito); y
- Los nombres y niveles de grado de los estudiantes enviados por el distrito a un periódico local u otra publicación comunitaria (para reconocer el cuadro de honor A/B para un período de calificación específico).

La información del directorio se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede oponerse a la divulgación de la información del directorio de un estudiante. Esta objeción debe hacerse por escrito al director dentro de los diez días escolares del primer día de instrucción de su hijo para este año escolar [Consulte el "Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante" incluido en el paquete de formularios.]

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o tráfico notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias deseen optar por no divulgar la información del directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Según lo permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información de directorio: una para fines patrocinados por la escuela y la segunda para todas las demás solicitudes. Para todas las publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante; fotografía; área principal de estudio; títulos, honores y premios recibidos; nivel de grado; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; peso y altura, si es miembro de un equipo atlético; y el estado de inscripción .

Si no se opone al uso de la información de su hijo para estos fines limitados patrocinados por la escuela, la escuela no necesitará pedirle permiso cada vez que el distrito desee usar la información para los fines patrocinados por la escuela enumerados anteriormente.

Para todos los demás propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante; Dirección; lista de teléfonos; dirección de correo electrónico; Fecha y lugar de nacimiento; Fechas de asistencia; institución educativa a la que asistió más recientemente; y el estado de inscripción .

Si no se opone al uso de la información de su hijo para estos fines, la escuela debe divulgar esta información cuando la escuela reciba una solicitud de una entidad o individuo externo.

También revise la información en **Inspección Autorizada y Uso de Expedientes Estudiantiles** .

Objeción a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo niveles de grado secundario)

A menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue la información de su estudiante, la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA) requiere que el distrito cumpla con las solicitudes de reclutadores militares o instituciones de educación superior para el estudiante:

- Nombre,
- Dirección, y
- Listado telefónico.

Vea un documento en el paquete de formularios para este propósito.

Participación en encuestas de terceros

Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiados con fondos federales

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA, por sus siglas en inglés) exige que no se requiera que un estudiante participe sin el consentimiento de los padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación, financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de EE. UU., que se refiera a:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante.
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante.
- Valoraciones críticas de las personas con las que el estudiante tiene una relación familiar estrecha.
- Relaciones privilegiadas bajo la ley, tales como relaciones con abogados, médicos y ministros.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres.

- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa.

Un padre puede inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción correspondiente utilizado en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación. [Consulte la política EF (LEGAL) para obtener más información.]

"Opción de exclusión" de la participación en otros tipos de encuestas o evaluaciones y la divulgación de información personal

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA) requiere que se notifique a los padres cuando una encuesta no está financiada por el Departamento de Educación de EE. UU.

Un padre tiene derecho a denegar el permiso para que su hijo participe en:

- Cualquier encuesta relacionada con la información privada mencionada anteriormente, independientemente de la financiación.
- Actividades escolares que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de su hijo con el fin de comercializar, vender o divulgar de otra manera esa información. **Nota:** esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de los estudiantes con el propósito exclusivo de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para estudiantes o instituciones educativas.
- Cualquier examen o examen físico invasivo que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado y programado por la escuela con anticipación y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones son los exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o examen físico permitido o requerido por la ley estatal. [Ver políticas EF y FFAA.]
Las excepciones son los exámenes de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen físico o detección permitidas o exigidas por la ley estatal. [Ver políticas EF y FFAA.]

Un padre puede inspeccionar:

- información protegida encuestas de estudiantes y encuestas creadas por un tercero;
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y
- Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.

El ED proporciona amplia información sobre la [Enmienda de la Protección de los Derechos del Alumno](#), incluido un [Formulario de Quejas de PPRA](#).

RETIRAR A UN ESTUDIANTE DE LA INSTRUCCIÓN O EXCLUSIÓN DE UN ESTUDIANTE DE UN COMPONENTE REQUERIDO DE LA INSTRUCCIÓN

Instrucción de la sexualidad humana

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) debe:

- Presentar la abstinencia de actividad sexual como la opción preferida de comportamiento en relación a toda actividad sexual para personas solteras en edad escolar;
- Dedique más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Enfatique que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente;
- Orientar a los adolescentes hacia un patrón de conducta en el que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio sea la forma más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del currículo, enseñe la anticoncepción y el uso de condones en términos de índices reales de uso humano en lugar de índices teóricos de laboratorio.

Como padre, tiene derecho a revisar los materiales del plan de estudios. Además, puede retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo. Consulte al director del campus para obtener información adicional.

Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3 a 12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como Semana de celebración de la libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los EE. UU., y
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes en los grados 3–12.

Según la ley estatal, se puede excusar a un estudiante de recitar una parte de la Declaración de Independencia si:

- Un padre proporciona una declaración por escrito solicitando que su hijo sea excusado,
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación, o
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los EE. UU. otorga inmunidad diplomática. [Consulte la política EHBK (LEGAL).]

Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y Texas

Un padre puede solicitar que su hijo no participe en la recitación diaria del Juramento a la Bandera de los Estados Unidos y el Juramento a la Bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal requiere que todos los estudiantes participen en un minuto de silencio después de recitar los juramentos. [Ver **Juramentos de Lealtad y un Minuto de Silencio** y política EC (LEGAL).]

Creencias religiosas o morales

Un padre puede sacar a su hijo temporalmente del salón de clases si una actividad de instrucción programada entra en conflicto con las creencias religiosas o morales de los padres.

La remoción no puede usarse para evitar un examen y no puede extenderse por un semestre completo. Además, el estudiante debe cumplir con los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determine la escuela y la ley estatal.

Tutoría o preparación para exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que el estudiante logre el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado en base a:

- observaciones informales,
- Datos evaluativos, como calificaciones obtenidas en tareas o exámenes, o
- Resultados de las evaluaciones de diagnóstico.

La escuela siempre intentará brindar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que eviten la eliminación de otra instrucción tanto como sea posible.

De acuerdo con la ley estatal y la política EC, sin el permiso de los padres, los distritos tienen prohibido retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para recibir tutoría de recuperación o preparación para exámenes durante más del diez por ciento de los días en que se ofrece la clase.

Según la ley estatal, los estudiantes con calificaciones por debajo de 70 durante un período de informe deben asistir a los servicios de tutoría, si el distrito ofrece estos servicios.

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutoría provistos por la escuela, consulte las políticas EC y EHBC y comuníquese con el maestro del estudiante.]

Derecho de Acceso a los Expedientes Estudiantiles, Materiales del Plan de Estudios y Expedientes del Distrito

Materiales de instrucción

Un padre tiene derecho a revisar los materiales didácticos, libros de texto y otras ayudas didácticas y materiales didácticos utilizados en el plan de estudios, y a examinar las pruebas que se han administrado.

Un padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante se lleve a casa los materiales de instrucción que usa el estudiante. La escuela puede pedirle al estudiante que devuelva los materiales al comienzo del próximo día escolar.

Una escuela debe proporcionar versiones impresas de materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si el estudiante no tiene acceso confiable a la tecnología en el hogar.

Avisos de ciertas malas conductas de los estudiantes al padre sin custodia

Un padre que no tiene la custodia puede solicitar por escrito que se le proporcione, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación por escrito que generalmente se proporciona a un padre en relación con la mala conducta de su hijo que puede implicar la colocación en un programa disciplinario de educación alternativa. (DAEP) o expulsión. [Consulte la política FO (LEGAL) y el Código de conducta estudiantil.]

Participación en evaluaciones distritales, exigidas por el estado y exigidas por el gobierno federal

De acuerdo con la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA), un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o distrital relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Registros de estudiantes

Acceder a los expedientes de los estudiantes

Puede revisar los expedientes estudiantiles de su hijo. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia,
- Resultados de las pruebas,
- Los grados,
- expedientes disciplinarios,
- Registros de consejería,
- registros psicologicos,
- Solicitudes de admisión,
- Información sobre salud y vacunas,
- Otros registros médicos,
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares,
- Informes de patrones de comportamiento,
- Registros relacionados con la asistencia brindada para dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada con respecto a cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, según lo define la ley el término "estrategia de intervención",
- Instrumentos de evaluación estatales que se han administrado a su hijo, y
- Materiales didácticos y exámenes utilizados en el salón de clases de su hijo.

Inspección y Uso Autorizados de Expedientes Estudiantiles

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes.

A los efectos de los registros de los estudiantes, un estudiante "elegible" es cualquier persona mayor de 18 años o que asiste a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, como se explica en esta sección, así como en **Objeción a la divulgación de información del directorio**, son el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- Solicitar una enmienda al registro de un estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que es inexacto, engañoso o que de otra manera viola la FERPA.
- Proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
- Presente una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. con respecto al incumplimiento por parte de la escuela de los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA es:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de EE. UU. 400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

Tanto FERPA como las leyes estatales protegen los expedientes de los estudiantes de la inspección o el uso no autorizados y brindan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluidos los padres o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se considera registros educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los registros de los estudiantes está restringida a un estudiante elegible o a los padres de un estudiante, ya sea casado, separado o divorciado, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que rescinda la patria potestad o el derecho a acceder a los registros educativos de un estudiante.

La ley federal requiere que el control de los registros pase al estudiante tan pronto como el estudiante:

- cumple 18 años,
- Es emancipado por un tribunal, o
- Se matricula en una institución educativa postsecundaria.

Sin embargo, el padre puede seguir teniendo acceso a los registros si el estudiante es un dependiente a efectos fiscales y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante o de otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito de los padres o del estudiante elegible cuando los funcionarios escolares tienen lo que la ley federal llama un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante.

- El interés educativo legítimo puede incluir:
 - Trabajar con el estudiante;
 - Considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante, o un programa de educación individualizado para un estudiante con impedimentos;
 - Recopilación de datos estadísticos;
 - Revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario; o
 - Investigar o evaluar programas.
- Los funcionarios escolares pueden incluir:
 - miembros de la junta y empleados, como el superintendente, administradores y directores;
 - Maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud del distrito);
 - Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares, o voluntario);
 - Una persona designada para servir en un equipo para apoyar el programa escolar seguro y de apoyo del distrito;
 - Un padre o estudiante sirviendo en un comité escolar; o

Klondike ISD Student Handbook

- Un padre o estudiante que ayuda a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.

FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito:

- A los representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios juveniles, la oficina del Contralor General de los EE. UU., la oficina del Fiscal General de los EE. UU., el Secretario de Educación de los EE. UU., la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de los EE. UU. y los Servicios de Protección Infantil (CPS) trabajadores sociales o, en ciertos casos, otros representantes de bienestar infantil.
- A personas o entidades a las que se les concedió acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución educativa postsecundaria en la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o en la que el estudiante ya está inscrito.
- En relación con la ayuda financiera que un estudiante ha solicitado o ha recibido.
- A las organizaciones de acreditación para llevar a cabo funciones de acreditación.
- A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga información del directorio, detalles designados. [Para prohibir esta divulgación, ver **Objeción a la divulgación de información del directorio** .]

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, solo se realizará con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes que se han dado de baja o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de registros identificando los registros que desea inspeccionar.

Los registros pueden revisarse en persona durante el horario escolar regular. El custodio de registros o la persona designada estará disponible para explicar el registro y responder preguntas.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague los costos de copia de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante revise los registros.

Puede comunicarse con el custodio de registros para estudiantes actualmente inscritos o estudiantes que se retiraron o se graduaron en: 2911 CR H Lamesa, TX 7933, 806-462-7332, manuela.banuelos@klondikeisd.net

Klondike ISD Student Handbook

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o en violación de los derechos de privacidad del estudiante.

Una solicitud para corregir el registro de un estudiante debe enviarse al custodio de registros correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de enmendar los registros, el padre o estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia no se modifican los registros, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para colocar una declaración en el registro del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden impugnarse, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso de quejas que se encuentra en la política FNG (LOCAL). Una calificación emitida por un maestro puede cambiarse solo si, según lo determine la junta directiva, la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con las pautas de calificación del distrito. [Consulte Finalidad de las calificaciones en FNG (LEGAL), Boletas de calificaciones /**Informes de progreso y Conferencias y Quejas e inquietudes.**

La política de expedientes estudiantiles del distrito se encuentra en la política FL (LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio web del distrito en <http://klondike.escl7.net>.

Nota: El derecho de acceso y copias de los registros del estudiante de los padres o del estudiante elegible no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidas solo con un maestro sustituto, no tienen que estar disponibles.

Cualificaciones profesionales de los maestros y el personal

Un padre puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si el maestro:

- Ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción,
- Tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se han renunciado a los requisitos estatales, y
- Actualmente está enseñando en el campo de la disciplina de su certificación.

El padre también tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda brindarle servicios al niño.

ALUMNOS CON EXCEPCIONALIDADES O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Hijos de familias militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares les da derecho a los hijos de familias de militares a la flexibilidad con respecto a ciertos requisitos estatales y del distrito, que incluyen:

- Requisitos de vacunación;
- Ubicación en el nivel de grado, curso o programa educativo;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares;

- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN); y
- Requisitos de graduación.

El distrito excusará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a un padre, incluido un padrastro o tutor legal, que es:

- Llamado al servicio activo,
- De vacaciones, o
- Regresando de un despliegue de al menos cuatro meses.

El distrito permitirá **no más de cinco** ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue o no después del día 30 después del regreso del padre del despliegue.

Se puede encontrar información adicional en [Military Family Resources en la Agencia de Educación de Texas](#)

EL PAPEL DE LOS PADRES EN CIERTAS TAREAS ESCOLARES Y DEL SALÓN DE CLASES

Hermanos de nacimiento múltiple

La ley estatal permite que un padre de hermanos nacidos múltiples (por ejemplo, mellizos, trillizos) asignados al mismo grado y campus solicite por escrito que los niños sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados.

Las solicitudes por escrito deben presentarse antes del día 14 después de la inscripción de los estudiantes. [Ver política FDB (LEGAL).]

Transferencias /asignaciones de seguridad

Un padre puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo a otro salón de clases si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso, incluido el ciberacoso, según lo define el Código de Educación 37.0832.
- Consulte con los administradores del distrito si el distrito ha determinado que su hijo se ha involucrado en la intimidación y la junta ha decidido transferir al niño a otro salón de clases.

No se proporciona transporte para una transferencia a otro campus. Consulte al superintendente para obtener más información.

[Ver **Intimidación** y políticas FDB y FFI.]

El distrito aceptará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de un crimen violento. ofensa mientras está en la escuela o en los terrenos de la escuela.

[Ver política FDE.]

La junta honrará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a un distrito vecino si el niño ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado a la misma escuela, ya sea que la agresión haya ocurrido dentro o fuera de la escuela, y ese estudiante haya sido

condenado o colocado en adjudicación diferida por la agresión. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea trasladarse, la junta trasladará al agresor .

Uso estudiantil de un animal de servicio/asistencia

Un padre de un estudiante que usa un animal de servicio/asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de traer el animal de servicio/asistencia al campus. El distrito intentará acomodar una solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Estudiantes en la tutela del estado (cuidado de crianza)

Un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscribe en el distrito después del comienzo del año escolar tendrá oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año.

El distrito otorgará crédito de curso parcial por semestre cuando el estudiante solo apruebe un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante bajo la tutela del estado que se muda fuera de los límites de asistencia del distrito o la escuela, o que inicialmente se encuentra bajo la tutela del estado y se muda fuera de los límites del distrito o la escuela, tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía el estudiante. antes de la colocación o mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación.

Para un estudiante bajo la tutela del estado que sea elegible para una exención de matrícula y cuotas bajo la ley estatal y que probablemente esté bajo cuidado el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, el distrito:

- Ayudar al estudiante a completar las solicitudes de admisión o ayuda financiera;
- Organizar y acompañar al estudiante en las visitas al campus;
- Ayudar a investigar y solicitar becas privadas o patrocinadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es candidato a nombramiento en una academia militar;
- Ayudar al estudiante a inscribirse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, lo que incluye (sujeto a la disponibilidad de fondos) hacer los arreglos para el pago de las tasas de examen por parte del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS); y
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para los estudiantes anteriormente bajo la tutela del estado.

[Consulte **Crédito por examen para avance/aceleración** , **Crédito de curso** y **Un estudiante en crianza temporal** para obtener más información.]

Estudiantes sin hogar

A los niños sin hogar se les proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Prueba de los requisitos de residencia;
- Requisitos de vacunación;

- Colocación en un programa educativo, si el estudiante no puede proporcionar registros académicos anteriores o no cumple con la fecha límite de solicitud durante un período de falta de vivienda;
- Oportunidades de crédito por examen;
- La concesión de crédito parcial (otorgar crédito proporcionalmente cuando un estudiante aprueba solo un semestre de un curso de dos semestres);
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

La ley federal permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en la "escuela de origen" o que se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde reside actualmente el estudiante.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 no tiene hogar y se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse de el distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela o la decisión de inscripción puede apelar a través de la política FNG (LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para la pronta resolución de disputas.

[Consulte **Crédito por examen para avance/aceleración** , **Crédito de curso** y **Estudiantes sin hogar** para obtener más información.]

Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o servicios 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el salón de clases regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutoría, compensatorios y otros servicios académicos o de apoyo conductual que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con las personas que se enumeran a continuación para obtener información sobre el sistema general de referencia o evaluación de educación general de la escuela para servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la referencia para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de educación especial

Si un padre **solicita por escrito** una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar **15 días escolares** después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre un aviso previo por escrito de si acepta o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del Aviso de garantías procesales. Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota : Una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que se haga por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los avisos previos por escrito federales y los requisitos de protección procesal, así como los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento por escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante está ausente.

Hay una **excepción** a la línea de tiempo de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de clases del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, la fecha límite del 30 de junio ya no se aplica. En su lugar, se aplicará el plazo general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe entregar al padre una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

El distrito escolar ofrece información adicional sobre la educación especial en un documento complementario titulado *Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y despido*.

Persona de contacto para referencias de educación especial

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para la evaluación de los servicios de educación especial o si tiene preguntas sobre las transiciones posteriores a la secundaria, incluida la transición de la educación al empleo, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, comuníquese con el la persona designada para la transición y el empleo del distrito es Hailey White al 806-462-7334, hailey.white@klondikeisd.net

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y ubicación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Aviso,
- Una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes,
- Una audiencia imparcial con la oportunidad de participación de los padres o tutores y la representación de un abogado, y
- Un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para la evaluación de los servicios de la Sección 504 es Hailey White al 806-462-7334, hailey.white@klondikeisd.net

[Ver también **Estudiantes con Impedimentos Físicos o Mentales Protegidos bajo la Sección 504**]

Visite estos sitios web para obtener información sobre estudiantes con discapacidades y la familia:

- [Marco Legal para el Proceso de Educación Especial Centrado en el Niño](#)
- [Partners Resource Network](#)
- [Special Education Information Center](#)
- [Texas Project First](#)

Cómo ayudar a aquellos estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o precisan servicios de educación especial o de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el salón de clases normal, todos los distritos escolares y las escuelas autónomas de inscripción abierta deben contemplar servicios de tutoría y compensatorios, y otros servicios de apoyo académico o conductual que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de la RtI tiene el potencial de impactar positivamente en la capacidad de los distritos y escuelas autónomas de satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con problemas.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con la(s) persona(s) mencionada(s) más abajo para obtener información sobre el sistema general de remisión o control de la educación general de la escuela para los servicios de apoyo. Dicho sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, entre las que se encuentra la remisión para que se realice una evaluación de educación especial o una evaluación de la Sección 504 con el fin de determinar si el estudiante necesita asistencia, adaptaciones o servicios específicos. Los padres pueden pedir una evaluación para los servicios de educación especial o de la Sección 504 en cualquier momento.

Remisiones de educación especial:

Si los padres solicitan, por escrito, al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar o de la escuela autónoma de inscripción abierta que se realice una evaluación inicial para recibir servicios de educación especial, el distrito o la escuela autónoma deben responder dentro de los 15 días lectivos después de haber recibido la solicitud. En ese momento, el distrito o la escuela autónoma deben entregar a los padres notificación previa por escrito respecto de si están de acuerdo o no en evaluar al estudiante, además de enviarles una copia de la *Notificación de salvaguardas procesales*. Si el distrito escolar o la escuela autónoma están de acuerdo en evaluar al estudiante, también deben darles a los padres la oportunidad de prestar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Por favor tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente y no necesita hacerse por escrito. Los distritos y escuelas “chárter” deben seguir cumpliendo con todas las notificaciones previas por escrito y los requisitos sobre las salvaguardas procesales de la ley federal para identificar, localizar y evaluar a los niños que se intuya puedan ser niños con alguna discapacidad y que necesite educación especial. Sin embargo, una petición verbal no requiere que el distrito o la escuela “chárter” respondan dentro del periodo establecido de los 15 días escolares.

Si el distrito o la escuela autónoma deciden evaluar al estudiante, deben completar la evaluación inicial y el informe de la evaluación dentro de los 45 días lectivos posteriores al día en que reciban el consentimiento por escrito de los padres para evaluar al estudiante. Sin embargo, si el

estudiante se ausenta de la escuela por tres días lectivos o más durante el período de evaluación, dicho período se extenderá la misma cantidad de días lectivos que el estudiante haya faltado.

Existe una excepción al plazo de 45 días lectivos. Si un distrito o una escuela autónoma reciben el consentimiento de los padres para la evaluación inicial entre los 35 y 45 días lectivos previos al último día de clases del año, deben completar el informe escrito y proporcionarles una copia del mismo a los padres, a más tardar, el 30 de junio de dicho año. No obstante, si el estudiante falta a la escuela tres días o más durante el período de evaluación, no se aplica la fecha límite del 30 de junio, sino que se aplica el plazo general de 45 días lectivos más prórrogas por ausencias de tres días o más.

Al completar la evaluación, el distrito o la escuela autónoma deben proporcionar a los padres una copia del informe de evaluación en forma gratuita.

Hay disponible información adicional sobre educación especial del distrito o la escuela autónoma en el documento complementario titulado *Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y retiro*.

Persona de contacto para las remisiones de educación especial:

La persona designada para contactar en relación con las opciones para un estudiante que experimente dificultades de aprendizaje o en relación con una remisión a evaluación para recibir servicios de educación especial es:

Persona de contacto: Hailey White

Número de teléfono: 806-462-7332

Remisiones de la Sección 504:

Cada distrito escolar o escuela autónoma debe tener estándares y procedimientos en vigor para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito o la escuela autónoma. Además, los distritos y las escuelas autónoma deben implementar un sistema de salvaguardas procesales que incluya una notificación, una oportunidad para que los padres o tutores examinen los registros relevantes, una audiencia imparcial en la que puedan participar los padres o tutores y en la que haya representación por parte de un abogado, y un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para las remisiones de la Sección 504:

La persona designada para contactar en relación con las opciones para un estudiante que experimente dificultades de aprendizaje o en relación con una remisión a evaluación para recibir servicios de la Sección 504 es:

Persona de contacto: Hailey White

Número de teléfono: 806-462-7332

Información adicional:

Los siguientes sitios web ofrecen información y recursos para los estudiantes con discapacidades y sus familias.

- [Marco legal del proceso de educación especial centrado en el niño](#)
- [Red de colaboradores y recursos](#)
- [Centro de Información de Educación Especial](#)
- [Texas Project First](#)

Notification to Parent of Intervention Strategies for Learning Difficulties Provided to Student in General Education

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia por dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir

estrategias de intervención. Este aviso no está destinado a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar

Si un estudiante recibe servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residen en el hogar sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado del estudiante que se transfiere es ofrecido en ese campus.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a otros niños en el hogar.

El padre o tutor debe comunicarse con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para otros niños en el hogar. [Ver política FDB(LOCAL).]

Estudiantes que hablan un idioma principal que no sea inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo de clase normal en inglés.

Si el estudiante califica para estos servicios, el Comité de Evaluación de Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que necesita el estudiante, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, las evaluaciones locales y las evaluaciones exigidas por el estado. [Consulte Estudiantes de **inglés y programas especiales** .]

Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504

Un estudiante con un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una actividad principal de la vida, según lo define la ley, y que de otro modo no califica para los servicios de educación especial, puede calificar para las protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra personas con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyos conforme a la Sección 504 para recibir una educación pública apropiada y gratuita (FAPE), según lo define la ley federal.

[Ver política FB.]

[Consulte también **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504** para obtener más información].

SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES

Esta sección contiene información importante sobre aspectos académicos, actividades escolares y operaciones y requisitos escolares.

Está organizado alfabéticamente para servir como una guía de referencia rápida. Cuando corresponde, los temas se organizan aún más por nivel de grado.

Esta sección contiene información importante sobre aspectos académicos, actividades escolares y operaciones y requisitos escolares.

Está organizado alfabéticamente para servir como una guía de referencia rápida. Cuando corresponde, los temas se organizan aún más por nivel de grado.

Los padres y los niños deben tomarse un momento juntos para familiarizarse con los temas tratados en esta sección. Para obtener orientación sobre un tema en particular, comuníquese con el director o superintendente al 806-462-7334.

AUSENCIAS/ASISTENCIA

La asistencia regular a la escuela es esencial. Las ausencias de clase pueden resultar en una seria interrupción de la educación de un estudiante. El estudiante y el padre deben evitar ausencias innecesarias.

A continuación se analizan dos leyes estatales importantes, una que trata sobre la asistencia obligatoria y la otra sobre cómo la asistencia afecta la calificación final o el crédito del curso de un estudiante.

Asistencia Obligatoria

Pre-Kindergarten y Kindergarten

Los estudiantes matriculados en prekínder o kínder deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan matriculados.

Entre 6 y 18 años

La ley estatal requiere que un estudiante que tenga al menos seis años de edad, o que sea menor de seis años y haya estado matriculado anteriormente en primer grado, y que aún no haya cumplido los 19 años, asista a la escuela, así como cualquier programa de instrucción acelerada aplicable, programa de año extendido o sesión de tutoría, a menos que el estudiante esté exento de asistencia o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere que un estudiante de jardín de infantes a segundo grado asista a cualquier programa de instrucción de lectura acelerada asignado. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada basado en un instrumento de diagnóstico de lectura.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado y/o materia aplicable.

19 años y mayores

Un estudiante que voluntariamente asiste o se inscribe después de cumplir 19 años debe asistir todos los días escolares hasta el final del año escolar. Si un estudiante de 19 años o más tiene más

de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de ese momento no estaría autorizada y podría considerarse traspaso. [Ver política FEA.]

Exenciones a la Asistencia Obligatoria

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para varios tipos de ausencias si el estudiante recupera todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- días festivos religiosos;
- Comparecencias requeridas ante el tribunal;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Citas de atención médica documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista, si el estudiante viene a la escuela o regresa a la escuela el mismo día de la cita. Se debe presentar una nota del proveedor de atención médica a la llegada o regreso del estudiante al campus; y
- Para los estudiantes bajo la tutela (custodia) del estado,
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicio ordenado por la corte; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por la corte, siempre que no sea factible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Para los niños de familias militares, las ausencias de hasta cinco días serán justificadas para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que vaya, esté de licencia o regrese de ciertos despliegues.

La política local permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para tipos de ausencias si el estudiante recupera todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- ***Días perdidos debido a una razón médica documentada por un médico;***
- ***Cualquier día o parte de un día perdido debido a la asistencia a actividades extracurriculares de Klondike ISD***

Niveles de Grado Secundario

El distrito permitirá que los estudiantes de tercer y cuarto año estén ausentes hasta dos días al año para visitar un colegio o universidad, siempre que haya sido;

- Autorizado por la junta bajo la política FEA (LOCAL) y el estudiante recibe la aprobación del director del campus,
- Sigue los procedimientos del campus para verificar la visita, y
- Compensa cualquier trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años de edad o mayor se ausente hasta por cuatro días durante el período en que el estudiante esté inscrito en la escuela secundaria para buscar el alistamiento en las fuerzas armadas de los EE. UU. o la Guardia Nacional de Texas, siempre que el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente hasta dos días por año escolar para servir como:

- Un secretario de votación anticipada, siempre que la junta del distrito lo haya autorizado en la política FEA (LOCAL), el estudiante notifica a sus maestros y el estudiante recibe la aprobación del director antes de las ausencias; o
- Un secretario electoral, si el estudiante recupera cualquier trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante en los grados 6-12 esté ausente con el fin de hacer sonar "Taps" en un funeral de honor militar para un veterano fallecido.

Incumplimiento de la Asistencia Obligatoria

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y denunciar las violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela, cualquier clase, cualquier programa especial requerido o cualquier tutoría requerida será considerado en violación de la ley de asistencia obligatoria y sujeto a acción disciplinaria.

Estudiantes con Discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad tiene problemas de asistencia, se notificará al comité ARD del estudiante o al comité de la Sección 504, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y/o modificaciones a la educación individualizada del estudiante. programa o plan de la Sección 504, según corresponda.

Entre 6 y 18 años

6 a 18 años

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres o más ausencias injustificadas dentro de un período de cuatro semanas, la ley requiere que la escuela envíe un aviso a los padres.

El aviso:

- Recordar a los padres su deber de monitorear la asistencia del estudiante y exigir que el estudiante asista a la escuela;
- Solicitar una conferencia entre los administradores escolares y los padres; y
- Informar a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención de ausentismo escolar, incluido un plan de mejora del comportamiento, servicio comunitario en la escuela, remisiones a consejería u otros servicios sociales, u otras medidas apropiadas.

El facilitador de prevención de ausentismo escolar del distrito es: Danielle Therwhanger, directora, 2911 CR H, Lamesa, TX 79331, danielle.therwhanger@klondikeisd.net, 806-462-7332.

Si tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias de la escuela, comuníquese con el facilitador.

Un tribunal de justicia también puede imponer sanciones contra los padres de un estudiante si un estudiante en edad escolar deliberadamente no asiste a la escuela. Se puede presentar una queja contra el padre en la corte si el estudiante se ausenta sin excusa de la escuela diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años incurre en ausencias injustificadas en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las

circunstancias, referirá al estudiante a la corte de absentismo escolar. [Ver política FEA & FED (LEGAL).]

19 años y mayores

Después de que un estudiante de 19 años o mayor incurra en una tercera ausencia injustificada, el distrito le enviará al estudiante una carta según lo exige la ley explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora del comportamiento.

Asistencia por crédito o calificación final (todos los niveles de grado)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir al menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste menos del 90 por ciento de los días que se ofrece la clase será remitido al comité de revisión de asistencia para determinar si existen circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias. [Ver política FEC.]

Con la excepción de las ausencias debidas a una enfermedad grave o potencialmente mortal o tratamiento relacionado, todas las ausencias, justificadas o injustificadas, se pueden considerar contra el requisito de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para alguna ausencia, el comité de asistencia considerará:

- ***Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.***
- ***Si el estudiante ha completado satisfactoriamente el trabajo de recuperación. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en Asistencia obligatoria: exenciones y ausencias por actividades extracurriculares se considerarán circunstancias atenuantes.***
- ***Si el estudiante o los padres del estudiante tenían algún control sobre las ausencias.***
- ***Cualquier información presentada por el estudiante o padre al comité sobre las ausencias.***

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG (LOCAL).

Tiempo oficial de toma de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito debe presentar la asistencia de sus estudiantes a la TEA que refleje la asistencia a una hora específica cada día.

Se toma asistencia oficial todos los días a las 9:23 am

Un estudiante ausente durante cualquier parte del día, incluso en el horario oficial de control de asistencia, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar la documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

Cuando un estudiante se ausenta de la escuela, el estudiante, al llegar o regresar a la escuela, debe traer una nota firmada por el padre que describa el motivo de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, incluso con el permiso de los padres, a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal. Se puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero el distrito se reserva el derecho de solicitar una nota por escrito.

El distrito documentará en sus registros de asistencia del estudiante si el distrito considera que la ausencia es justificada o injustificada.

Nota: A menos que la ausencia sea por un motivo legalmente permitido según las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a excusar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia.

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los grados)

Dentro de los dos (2) días de regresar a la escuela, un estudiante ausente por más de tres (3) días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia. De lo contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante a la escuela para determinar si la ausencia o ausencias serán justificadas o injustificadas. injustificado [Ver política FEC(LOCAL).]

Verificación de asistencia a la licencia de conducir (solo niveles de grado secundario)

Para que un estudiante entre las edades de 16 y 18 obtenga una licencia de conducir, se debe proporcionar un permiso por escrito de los padres para que el Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) acceda a los registros de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela proporcione la información de asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener un formulario de verificación de inscripción (VOE) en la oficina, que el estudiante deberá enviar a DPS al solicitar una licencia de conducir.

El formulario VOE está disponible en: <https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf>.

Se puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas: <https://www.dps.texas.gov/section/driver-license>.

RESPONSABILIDAD BAJO LA LEY ESTATAL Y FEDERAL (Todos los niveles de grado)

Klondike ISD está sujeto a ciertos estándares de responsabilidad bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa la educación pública, basado en factores académicos y calificaciones;
- Una boleta de calificaciones escolares (SRC) para cada campus en el distrito compilado por TEA basado en factores académicos y calificaciones;

- El informe de gestión financiera del distrito, que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- Información compilada por TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal requerida por la ley federal.

Se puede encontrar información sobre todos estos en el sitio web del distrito en www.klondike.esc17.net Las copias impresas de cualquier informe están disponibles previa solicitud a la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional sobre responsabilidad y acreditación en la División de Informes de Desempeño de TEA (<https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting>).

Prueba de batería de aptitud vocacional de las fuerzas armadas (grados 10 a 12)

A un estudiante en los grados 10-12 se le ofrecerá la oportunidad de tomar la prueba de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

Comuníquese con el director o el consejero al 806-462-7332 para obtener información sobre esta oportunidad.

PREMIOS Y HONORES (Todos los niveles de grado)

Premios de letras UIL

Un estudiante es elegible para recibir un premio de chaqueta con letras de la UIL, sujeto a los límites impuestos por la UIL, durante su carrera en la escuela secundaria. Los criterios para recibir el premio se encuentran a continuación.

1. El estudiante debe completar la temporada de una actividad como participante elegible activo y debe ser recomendado por su patrocinador o entrenador. Las recomendaciones se basarán en lo siguiente.
 - a. En fútbol, baloncesto y voleibol, el entrenador recomendará a los estudiantes la cantidad de participación que los estudiantes experimentaron durante la temporada de actividad.
 - b. En atletismo, un estudiante debe calificar para el encuentro regional o ser recomendado por su entrenador en función de la cantidad de participación experimentada durante la temporada.
 - c. En la UIL los estudiantes de literatura deben calificar para el encuentro regional.
2. Cualquier joven que no haya recibido un premio de chaqueta con letras y haya participado en una actividad (es decir, decatión académico y FFA) durante toda la temporada recibirá un premio.

sociedad Nacional de Honor

Sección 1: Para ser elegible para ser miembro, el candidato debe ser miembro del segundo año, clase junior o senior.

Sección 2: Los candidatos deben haber asistido a la escuela el equivalente a un (1) semestre _ Sin embargo, muchos estudiantes deben mudarse con sus padres. De tal casos , el director de la escuela actual debe buscar una recomendación del anterior el director de la escuela y el consejo de facultad pueden renunciar a la regulación semestral. Extranjero

los estudiantes de intercambio pueden recibir una membresía honoraria si el consejo lo considera

estudiante se lo merece. Estos estudiantes tendrán derecho a todos los privilegios de membresía.

excepto la votación de asuntos capitulares.

Sección 3: Los candidatos deben tener un promedio académico acumulativo de al menos 90 GPA (no

redondeo). Luego, los candidatos serán evaluados sobre la base del servicio, liderazgo y

personaje _

Sección 4: La selección de cada miembro del capítulo será por mayoría de votos de la facultad consejo después de que los candidatos hayan completado con éxito una solicitud.

Sección 5: El procedimiento de selección será determinado por el consejo de facultad y será consistente con las reglas y regulaciones del NHS

Sección 6: Los candidatos se convierten en miembros cuando son admitidos en una ceremonia especial.

Sección 7: miembros del NHS que se transfieren de otra escuela y traen una carta de la anterior director o asesor de capítulo será aceptado automáticamente como miembro en el nuevo

capítulo de la escuela . Los miembros transferidos deben cumplir con los estándares del nuevo capítulo dentro de un

semestre para conservar la membresía.

Sección 8: Los miembros que renuncien o sean despedidos nunca más serán elegibles para membresía o

beneficios _

Sección 9: Los miembros deben completar veinte (20) horas de servicio comunitario.

Sección 10: Los candidatos deben leer, firmar y presentar el Contrato de Membresía al capítulo asesor en la fecha especificada. El incumplimiento invalidará su elegibilidad para membresía _

Salón de la fama académico

Para ser reconocido en el Salón de la Fama Académico, un estudiante debe haber logrado un puntaje combinado de matemáticas y lectura en el SAT de 1270 o un puntaje combinado en el ACT de 29.

Serán reconocidos en la graduación y tendrán una pequeña placa con su nombre y puntaje y se colgará en el pasillo.

Intimidación (Todos los niveles de grado)

El distrito se esfuerza por prevenir la intimidación, de acuerdo con las políticas del distrito, mediante la promoción de un ambiente escolar respetuoso; alentar la denuncia de incidentes de intimidación, incluida la denuncia anónima; e investigar y abordar los incidentes de intimidación denunciados.

La intimidación se define en la ley estatal como un acto único significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica participar en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

Klondike ISD Student Handbook

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o hacer que un estudiante tenga un temor razonable de daño a la persona del estudiante o daño a la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente severa, persistente o generalizada como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidatorio, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un salón de clases o escuela; o
- Atenta contra los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso incluye el ciberacoso. El acoso cibernético se define en la ley estatal como el acoso que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluso mediante el uso de:

- Un teléfono celular u otro tipo de teléfono
- Un ordenador
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensaje de texto
- Una aplicación de redes sociales
- un sitio web de internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

La intimidación está prohibida por el distrito y podría incluir:

- Novatada
- amenazas
- burlándose
- Broma
- Confinamiento
- Agresión
- demandas de dinero
- Destrucción de propiedad
- Robo de posesiones valiosas
- Insultar
- Difusión de rumores
- Ostracismo.

Si un estudiante cree que él o ella ha experimentado intimidación o presencia la intimidación de otro estudiante, el estudiante o el padre debe notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible. Los procedimientos para informar denuncias de intimidación se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede denunciar de forma anónima un presunto incidente de intimidación utilizando StopIt ! aplicación _

La administración investigará cualquier denuncia de intimidación y mala conducta relacionada. El distrito también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante que presuntamente participó en la intimidación.

Si los resultados de una investigación indican que ha ocurrido intimidación, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y puede notificar a la policía en ciertas circunstancias.

Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no alcanzó el nivel de intimidación. Se proporcionarán opciones de asesoramiento disponibles a estas personas, así como a cualquier estudiante que haya sido identificado como testigo del acoso.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de intimidación.

Por recomendación de la administración, la junta puede, en respuesta a un caso identificado de intimidación, decidir transferir a un estudiante que haya cometido intimidación a otro salón de clases en el campus. En consulta con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otro campus en el distrito. El padre de un estudiante que el distrito ha determinado que es víctima de intimidación puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón de clases o campus dentro del distrito. [Ver **transferencias/asignaciones de seguridad**]

Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados con denuncias de acoso también se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[Consulte **Transferencias/asignaciones de seguridad, Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias , novatadas** y política FFI.]

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA (CTE) (solo niveles de grado secundario)

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas: Ciencias Agrícolas y Ciencias. La admisión a estos programas se basa en el nivel de grado y la necesidad.

La política del distrito prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios y actividades vocacionales, según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus prácticas de empleo según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para garantizar que la falta de conocimientos del idioma inglés no sea una barrera para la admisión o participación en todos los programas educativos y vocacionales.

[Consulte la **Declaración de no discriminación** para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de la ADA/Sección 504, quienes abordarán ciertas denuncias de discriminación.]

CELEBRACIONES (Todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo puede proporcionar comida para compartir en una función designada por la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que los niños en la escuela

pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo discutir cualquier alergia en el aula con el maestro antes de traer comida para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden albergar funciones o celebraciones vinculadas al plan de estudios que involucren comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres sobre cualquier alergia alimentaria conocida cuando solicite voluntarios potenciales para proporcionar alimentos. [Véase también **Alergias alimentarias** .]

ABUSO SEXUAL INFANTIL Y OTROS MALTRATOS DE NIÑOS (Todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, el tráfico y otros malos tratos a los niños, al que se puede acceder en FFG (Legal). El tráfico incluye tráfico sexual y laboral.

Señales de advertencia de abuso sexual

El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la falta de un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o alienta a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño.

Cualquiera que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o desatendido tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o descuido a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Un niño que ha sido o está siendo abusado sexualmente puede exhibir señales de advertencia físicas, de comportamiento o emocionales, que incluyen:

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las áreas genitales y reclamos de dolores de estómago y de cabeza;
- Referencias verbales o juegos de simulación de actividad sexual entre adultos y niños, miedo de estar solo con adultos de un género en particular o comportamiento sexualmente sugerente; o
- Retraimiento, depresión, trastornos del sueño y de la alimentación y problemas en la escuela.

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han sufrido violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, emocionales y de comportamiento similares. [**Consulte Violencia entre parejas, discriminación, acoso, represalias y consentimiento para recibir instrucciones sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia entre parejas y la trata sexual**].

Señales de advertencia de trata

El tráfico de niños de cualquier tipo está prohibido por el Código Penal. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluido un niño, a cometer abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral consiste en obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes suelen ser miembros confiables de la comunidad de un niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores, aunque los traficantes frecuentemente se ponen en contacto con las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia de la trata sexual de niños incluyen:

Klondike ISD Student Handbook

- Cambios en la asistencia a la escuela, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud;
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicura, ropa de diseñador, carteras, tecnología);
- Tatuajes o branding;
- Tarjetas de regalo recargables;
- Episodios frecuentes de fuga;
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono;
- Lesiones inexplicables;
- Aislamiento de la familia, los amigos y la comunidad; y
- Pareja romántica mayor.

Señales de advertencia adicionales de la trata laboral de niños incluyen:

- Ser no pagado, pagado muy poco o pagado solo a través de propinas;
- Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela;
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo pero claramente trabajar fuera de las horas permitidas para los estudiantes;
- Tener una gran deuda y no poder pagarla;
- No tener descansos en el trabajo o estar sujeto a jornadas de trabajo excesivamente largas;
- Estar demasiado preocupado por complacer a un empleador y/o diferir las decisiones personales o educativas a un jefe;
- No tener el control de su propio dinero;
- Vivir con un empleador o tener un empleador listado como cuidador del estudiante; y
- Un deseo de dejar un trabajo pero no se le permite hacerlo.

Denuncia y respuesta al abuso sexual, la trata y otros malos tratos a niños

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado, traficado o desatendido tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o descuido a las fuerzas del orden público o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Se debe alentar a un niño que ha sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a que busque a un adulto de confianza. Los niños pueden ser más reacios a revelar el abuso sexual que el abuso físico y la negligencia, y solo pueden revelar el abuso sexual indirectamente. Como padre o adulto de confianza, es importante mantener la calma y consolarlo si su hijo u otro niño confía en usted. Asegúrele al niño que él o ella hizo lo correcto al decírselo.

Si su hijo es víctima de abuso sexual, trata u otro maltrato, el consejero o director de la escuela le brindará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles para usted y su hijo en su área. El Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de asesoramiento de intervención temprana.

Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte [Programas disponibles en su condado del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas](http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp). (http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp).

Los informes de abuso, tráfico o negligencia se pueden hacer a la división de CPS del DFPS al 1 -800-252-5400 o en la web en el sitio web de la línea directa de [abuso de Texas](#)).

Más recursos sobre el abuso sexual, la trata y otros malos tratos a los niños

Los siguientes sitios web pueden ayudarlo a ser más consciente del abuso y la negligencia infantil , el abuso sexual, la trata y otros malos tratos a los niños:

- [Hoja informativa del portal de información sobre bienestar infantil](#)
- [KidsHealth , Para padres, Abuso infantil](#)
- [Equipo de Tráfico Sexual Infantil de la Oficina del Gobernador de Texas](#)
- [Trata de personas de niños en edad escolar](#)
- [Abuso sexual infantil: una guía para padres de la Asociación de Texas contra la agresión sexual](#)
- [Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros y de Apoyo: Trata de niños con trabajo](#)

RANGO DE CLASE/ESTUDIANTE DE RANGO MÁS ALTO (Niveles de grado secundario solamente)

Sistema utilizado para determinar Valedictorian, Salutatorian y Class Rank

El rango de clase para todos los propósitos se calculará de acuerdo con los procedimientos descritos en esta política.

El rango de clase es un sistema ponderado basado en una escala de 100 puntos.

La clasificación final de la clase de último año se llevará a cabo al final de las 5. a ^{seis} semanas e incluirá todas las calificaciones de la escuela secundaria en ese momento y las calificaciones del ^{primer} semestre de los cursos universitarios concurrentes.

La clasificación en cualquier otro momento solo se hará como una solicitud de un documento para una beca u otro documento académico. *(Este rango no será oficial).*

El estudiante que obtiene el rango más alto se designa como valedictorian y el estudiante que obtiene el segundo rango más alto se designa como salutatorian. En relación con la política, un estudiante debe asistir a la Escuela Secundaria Klondike durante dos (2) años antes de la graduación para ser considerado para valedictorian o salutatorian. Si los puestos de valedictorian o salutatorian están empatados, entonces los cursos avanzados y el curso regular se calcularán numéricamente. Los estudiantes no deben ser culpables de infracciones de mala conducta que conduzcan a la eliminación del entorno educativo regular, como suspensión fuera de la escuela, expulsión o colocación en un AEP durante su penúltimo o último año.

Aquellos estudiantes que se gradúen con un promedio de 90 o más en la clasificación de la clase serán nombrados "Graduados con Honor". Durante los dos años escolares posteriores a la graduación, los estudiantes que están clasificados en el 10 % superior de su clase que se gradúa son elegibles para la admisión automática en cualquier universidad o colegio público de cuatro años en Texas. Los estudiantes deben comunicarse con el consejero para obtener más información.

La siguiente escala determinará el promedio de calificaciones (GPA) de un estudiante:

Avanzado (ponderado 6.0)

90 – 100 = (6,0-6,9)

80 – 89 = (5,0-5,9)

79 – 75 = (4,9-4,5)

Regular (ponderado 5.0)

90 – 100 = (5,0-5,9)

80 – 89 = (4,0-4,9)

79 – 75 = (3,9-3,5)

Klondike ISD Student Handbook

$$74 - 70 = (4,4-4,0)$$

$$0 - 69 = (0,0)$$

$$74 - 70 = (3,4-3,0)$$

$$0 - 69 = (0,0)$$

Clases Avanzadas Clases

Anatomía y Fisiología

Precálculo

Español III y IV

Física

Clases supervisadas por KISD en línea (Matemáticas, Historia, Ing., Gobierno /Eco, BCIS)

Gobierno /Eco.

Principios de Ciencias de la Salud
ciencia

Terminología médica

Honores Alg. II

Regulares

Ing. I, II, III, IV Química

Español I, II

Historia de EE . UU.

Historia Universal

Álgebra I, II

Forense

Geometría

Biología

World Geography Comp.

Educación financiera personal

Ciencias Agrícolas

Física Conceptual

(Las clases que se agreguen o eliminen en los próximos años se actualizarán anualmente).

Todas las calificaciones transferidas de otras escuelas se convertirán y computarán para cumplir con la escala de conversión de KISD.

A+ = 98 A = 93 A- = 90

B+ = 87 B = 83 B- = 80

C+ = 79 C = 76 C- = 75

D+ = 72 D = 70

TABLA DE PROMEDIO DE CALIFICACIONES

Calificación	Adv.	registro	Calificación	Adv.	registro	Calificación	Adv.	registro
100	6.95	5.95	89	5.9	4.9	78	4.8	3.8
99	6.9	5.9	88	5.8	4.8	77	4.7	3.7
98	6.8	5.8	87	5.7	4.7	76	4.6	3.6
97	6.7	5.7	86	5.6	4.6	75	4.5	3.5
96	6.6	5.6	85	5.5	4.5	74	4.4	3.4
95	6.5	5.5	84	5.4	4.4	73	4.3	3.3
94	6.4	5.4	83	5.3	4.3	72	4.2	3.2
93	6.3	5.3	82	5.2	4.2	71	4.1	3.1
92	6.2	5.2	81	5.1	4.1	70	4.0	3.0
91	6.1	5.1	80	5.0	4.0	69 ↓	0.0	0.0
90	6.0	5.0	79	4.9	3.9			

[Para obtener más información, consulte la política EIC.]

Comenzando con los estudiantes que ingresaron al grado 9 en el año escolar 2014–15, está en vigencia un nuevo programa de graduación. Por lo tanto, los procedimientos de clasificación de clases pueden ser ajustados por el distrito en base al nuevo plan de graduación. A medida que se toman estas decisiones, el distrito pondrá la información a disposición de los estudiantes afectados por estos cambios.

HORARIOS DE CLASES (solo niveles de grado secundario)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clases/cursos para cumplir con cada período del día. [Consulte **Cambios de horario** para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para revisar su horario de cursos.]

ADMISIÓN A COLEGIOS Y UNIVERSIDADES (Niveles de Grado Secundario Solamente)

Durante dos años escolares después de su graduación, un estudiante del distrito que se gradúe en el diez por ciento superior y, en algunos casos, en el 25 por ciento superior de su clase, es elegible para la admisión automática en universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas si el estudiante:

- Completa el nivel distinguido de logro bajo el programa de graduación de la fundación [VER Programa de Graduación de la Fundación.]
- Satisface los puntos de referencia de preparación universitaria de ACT o obtiene al menos 1500 de 2400 en el SAT.

El estudiante es responsable en última instancia de asegurarse de que cumple con los requisitos de admisión de la universidad o facultad a la que el estudiante presenta una solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar la cantidad de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para los residentes de primer año que ingresan. Desde el período de verano de 2022 hasta la primavera de 2024 término, la Universidad admitirá al seis por ciento superior de la clase que se gradúe de una escuela secundaria que cumpla con los requisitos anteriores. La Universidad considerará a los solicitantes adicionales a través de un proceso de revisión integral.

Si un colegio o universidad adopta una política de admisión que acepta automáticamente el 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento superior de su clase.

Según lo exige la ley, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre:

- ***Admisión automática a la universidad;***
- ***Requisitos curriculares para ayuda financiera;***
- ***Beneficios de completar los requisitos de admisión automática y ayuda económica; y***
- ***El Programa de finalización temprana de la escuela secundaria Texas First y el Programa de becas Texas First.***

Se les pedirá a los padres y estudiantes que firmen un reconocimiento de que recibieron esta información.

Los estudiantes y los padres deben comunicarse con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y los plazos.

[Consulte también **Rango en la clase/Estudiante con el rango más alto** para obtener información específicamente relacionada con la forma en que el distrito calcula el rango de un estudiante en la clase y los requisitos para la **graduación** para obtener información asociada con el programa básico de graduación]. [Consulte **Estudiantes en la tutela del estado (cuidado de crianza)** para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior para estudiantes en cuidado de crianza].

CURSOS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (solo niveles de grado secundario)

Los estudiantes en los grados 10-12 tienen la oportunidad de obtener créditos universitarios a través de los siguientes métodos:

- Ciertos cursos que se imparten en el campus de la escuela secundaria, que pueden incluir cursos denominados de doble crédito, Colocación avanzada (AP), Bachillerato internacional (IB) o preparación para la universidad;
- Inscripción en un curso AP o de doble crédito a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas;
- Inscripción en cursos impartidos en conjunto y en asociación con Howard College, **que se ofrecerán en el campus de Klondike ISD.**
- Ciertos cursos de CTE.
- **solo** para crédito universitario **no** estarán en el expediente académico y NO contarán para el GPA o la clasificación final de la clase.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la inscripción en el curso. Consulte al consejero de la escuela o al director para obtener más información. Según el nivel de grado del estudiante y el curso, es posible que se requiera una evaluación de fin de curso exigida por el estado para graduarse.

Requisitos:

- Pasa todas las partes de las pruebas STAAR del año anterior.
- Tener un promedio de 80 en la clase equivalente del año anterior. (es decir , para tomar matemáticas en la universidad tenía que tener un 80 o más en la clase de matemáticas de años anteriores).
- Tener permiso previo de administración
- Limitado solo a Juniors y Seniors
- Los estudiantes de segundo año pueden tomar "Introducción a los medios" a través de Howard College solo para obtener créditos universitarios.

Es importante tener en cuenta que no todos los colegios y universidades aceptan crédito obtenido en todos los cursos de crédito dual o AP tomados en la escuela secundaria para crédito universitario. Los estudiantes y los padres deben consultar con el futuro colegio o universidad para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante.

COMUNICACIONES: AUTOMATIZADAS

Información de contacto de los padres

Un padre está legalmente obligado a proporcionar por escrito la información de contacto del padre, incluida la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Un padre debe proporcionar la información de contacto al distrito al momento de la inscripción y nuevamente dentro de las dos semanas posteriores al comienzo de cada año escolar siguiente mientras el estudiante esté inscrito en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, los padres deben actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que cambia la información.

Un padre puede actualizar la información de contacto llamando a la oficina principal. (806-464-7332)

Emergencia

El distrito se basará en la información de contacto registrada con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Un propósito de emergencia puede incluir la salida temprana o la apertura retrasada debido al clima severo u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza a la seguridad. **Es crucial notificar a la escuela cuando un número de teléfono previamente proporcionado al distrito ha cambiado.**

[Consulte **Seguridad** para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia].

No es una emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información mediante mensajes automáticos o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que están estrechamente relacionadas con la misión de la escuela y son específicas de su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Es posible que se apliquen las tarifas de mensajería estándar de su proveedor de telefonía inalámbrica.

Si no desea recibir dichas comunicaciones, comuníquese con el director de la escuela de su hijo. [Consulte Seguridad para obtener información sobre el contacto con los padres durante una emergencia].

Quejas y preocupaciones (todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o los padres se pueden abordar de manera informal mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director. Para aquellas quejas e inquietudes que no se pueden manejar tan fácilmente, la junta ha adoptado una política estándar de quejas en FNG (LOCAL) en el manual de políticas del distrito. Se puede obtener una copia de esta política en la oficina del director o del superintendente o en el sitio web del distrito en www.klondike.escl7.net.

Para presentar una queja formal, un padre o estudiante debe completar y enviar el formulario de queja. En general, el formulario de queja por escrito debe completarse y enviarse al director del campus de manera oportuna.

Si la inquietud no se resuelve, se debe enviar una solicitud para una conferencia al superintendente. Si aún no se resuelve, el distrito dispone que la queja se presente a la junta directiva.

Se puede obtener una copia del formulario de queja en la oficina del superintendente.

CONDUCTA (Todos los niveles de grado)

Aplicabilidad de las Reglas Escolares

Como lo exige la ley, la junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define los estándares de comportamiento aceptable, tanto dentro como fuera del campus, así como en los vehículos del distrito, y las consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con los

estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del salón de clases.

Durante cualquier período de instrucción durante los meses de verano, se aplicará el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante vigentes para el año inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos para los fines de la instrucción de verano.

Coordinador de Comportamiento del Campus

Por ley, cada campus tiene un coordinador de comportamiento del campus para aplicar técnicas de manejo de disciplina y administrar consecuencias para ciertas malas conductas de los estudiantes, así como proporcionar un punto de contacto para las malas conductas de los estudiantes. Los coordinadores de comportamiento del distrito se enumeran a continuación:

- Administrador asistente, Dalton DeGraffenreid, dalton.degraffenreid@klndikeisd.net,
- Directora, Danielle Therwhanger, danielle.therwhanger@klondikeisd.net, 806-462-7332
- Superintendente, Steve McLaren, steve.mclaren@klondikeisd.net, 806-462-7334

entregas

Excepto en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el tiempo de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la oficina principal durante un período de transición o durante el almuerzo.

Interrupciones de las operaciones escolares

No se tolera la interrupción de las operaciones escolares y puede constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferir con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interferir en una actividad autorizada tomando el control de todo o parte de un edificio.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de impedir la participación en una asamblea autorizada.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar disturbios durante una asamblea.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.

La interrupción de las clases u otras actividades escolares mientras se está en o dentro de los 500 pies de la propiedad del distrito incluye:

- Hacer ruidos fuertes;
- Tratar de atraer a un estudiante para que se aleje de una clase o actividad requerida, o evitar que un estudiante asista; y
- Entrar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o cualquier mala conducta.

- La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad del distrito u operados por el mismo también se considera una interrupción.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Se le pedirá a un estudiante que asista a un evento social que firme su salida antes del final del evento; cualquier persona que se vaya antes del final oficial del evento no será readmitida.

Comuníquese con el director si está interesado en servir como acompañante en cualquier evento social escolar.

jr - sr prom

- No se permitirán estudiantes de secundaria como invitados o acompañantes.
- Los estudiantes deben llegar al baile de graduación a más tardar 30 minutos después de que comience el baile de graduación, después de eso se cerrarán las puertas. En caso de un problema, llame al patrocinador o haga que uno de los padres llame a su patrocinador.

Comportamiento en el aula

Los estudiantes mostrarán respeto a **todos los** empleados y compañeros de KISD. Los estudiantes no interrumpirán ni distraerán el proceso de aprendizaje.

No se permitirá masticar chicle, comida o dulces durante la jornada escolar en las aulas, pasillos, gimnasio, etc.

No se permitirán Fidget Spinners en la escuela durante el horario escolar.

Solo se permitirán botellas de agua transparentes en la escuela.

de PK a 4 ° grado NO pueden traer ningún dispositivo de telecomunicación personal a la escuela.

ENFERMEDADES/CONDICIONES CONTAGIOSAS

Para proteger a otros estudiantes de enfermedades contagiosas, los estudiantes infectados con ciertas enfermedades no pueden venir a la escuela mientras estén contagiosos. Si un padre sospecha que su hijo tiene una enfermedad contagiosa, debe comunicarse con el director para alertar a otros estudiantes que podrían haber estado expuestos a la enfermedad.

ASESORAMIENTO

El distrito tiene un programa integral de consejería escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluidos los intereses y objetivos profesionales del estudiante;
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas inquietudes o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el desarrollo educativo, profesional, personal o social continuo del estudiante;
- Un sistema de planificación individual para guiar a un estudiante a medida que el estudiante planifica, supervisa y administra su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social; y

- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

Consejería Académica

Niveles de Grado de Escuela Primaria y Secundaria/Secundaria

El consejero escolar brindará información a los estudiantes y padres sobre las admisiones a la universidad y la importancia de planificar la educación postsecundaria, incluidos los cursos apropiados y la disponibilidad y los requisitos de ayuda financiera.

En los grados 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada con la mejor manera de prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

Niveles de grado de la escuela secundaria

Se alienta a los estudiantes de secundaria y a sus padres a que hablen con un consejero, maestro o director de la escuela para obtener más información sobre las ofertas de cursos, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Cada año, los estudiantes de secundaria recibirán información sobre las ofertas de cursos previstas para el próximo año escolar, cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación técnica y profesional (CTE), y la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también proporcionará información cada año que un estudiante esté inscrito en la escuela secundaria con respecto a:

- La importancia de la educación postsecundaria;
- Las ventajas de obtener un respaldo y completar el programa básico con el nivel de logro distinguido;
- Las desventajas de realizar un examen de equivalencia de escuela secundaria (GED) en lugar de obtener un diploma de escuela secundaria;
- Elegibilidad de ayuda financiera y cómo solicitar ayuda financiera;
- Admisión automática a colegios y universidades de Texas financiados por el estado;
- Requisitos de elegibilidad para la Beca TEXAS;
- Disponibilidad de programas del distrito que permitan a los estudiantes obtener créditos universitarios;
- Disponibilidad de asistencia para matrícula y cuotas para la educación postsecundaria para estudiantes en hogares de guarda; y
- Disponibilidad de créditos universitarios otorgados por instituciones de educación superior a veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y capacitación militar.

Además, el consejero escolar puede proporcionar información sobre oportunidades laborales después de la graduación u oportunidades de escuelas técnicas y comerciales, incluidas oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

Asesoramiento personal (todos los niveles de grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, incluidas áreas tales como problemas sociales, familiares, emocionales o de salud mental, o abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe llamar al 462-7332 o pasar por la oficina del Consejero durante el horario escolar.

Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero de la escuela para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

Si su hijo ha experimentado un trauma, comuníquese con el consejero para obtener más información.

[Consulte **Prevención e intervención del abuso de sustancias** , **Concientización sobre el suicidio y apoyo a la salud mental** , y **Abuso sexual infantil y otros malos tratos a los niños y Violencia entre parejas** .]

CRÉDITO DEL CURSO (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante en los grados 9 a 12, o en un grado inferior cuando un estudiante está inscrito en un curso de escuela secundaria que otorga créditos, obtendrá crédito por un curso solo si la calificación final es de 70 o superior. Para un curso de dos semestres (1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambos semestres y se otorgará crédito si el promedio combinado es de 70 o más. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, se requerirá que el estudiante vuelva a tomar la clase en la que reprobó.

CRÉDITO POR EXAMEN —Si un estudiante ha tomado el curso/materia (6-12)

Un estudiante que previamente ha tomado un curso o materia pero no recibió crédito o una calificación final por ello puede, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, obtener crédito o una calificación final al aprobar un examen aprobado por el distrito. consejo de administración sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Los ejemplos de instrucción previa incluyen cursos incompletos debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en el hogar o cursos de un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de obtener crédito mediante un examen después de que el estudiante haya recibido instrucción previa a veces se denomina "recuperación de crédito".

Si al estudiante se le otorga la aprobación para tomar un examen con este propósito, el estudiante debe obtener una puntuación de al menos 70 en el examen para recibir crédito por el curso o la materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener crédito por un curso al aprobar un examen.

[Consulte al consejero escolar y la política EHDB (LOCAL) para obtener más información.]

CRÉDITO POR EXAMEN PARA AVANCE/ACELERACIÓN—Si un estudiante no ha tomado el curso/materia

A un estudiante se le permitirá obtener crédito por medio de un examen para un curso académico o área temática para la cual el estudiante no recibió instrucción previa para avanzar o acelerar al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la junta directiva del distrito. Las ventanas de prueba para estos exámenes se publicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solo una vez por ventana de prueba.

Las únicas excepciones a los períodos de prueba publicados serán para los exámenes administrados por otra entidad o para acomodar a un estudiante sin hogar o un estudiante involucrado en el sistema de crianza temporal.

Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de exámenes de la otra entidad.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante o el padre deben registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Consulte la política EHDC para obtener más información.]

Aceleración de jardín de infantes

En este momento, Kindergarten no es elegible para aceleración.

Estudiantes en los grados 1–5

Un estudiante en la escuela primaria es elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si:

- El estudiante obtiene una puntuación de al menos 80 en cada examen en las materias de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado; y
- El padre del estudiante da su aprobación por escrito del avance de grado.

Estudiantes en los grados 6–12

Un estudiante en el grado 6 o superior es elegible para obtener crédito de curso con;

- Un puntaje de aprobación de al menos 80 en un examen aprobado por la junta; o
- Una puntuación escalada de 50 o más en un examen administrado a través del Programa de examen de nivel universitario (CLEP), o
- Una puntuación de 3 o más en un examen AP, según corresponda.

Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito de un curso de escuela secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra la puntuación designada en el examen aplicable antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante debería inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela secundaria, el estudiante debe completar el curso.

VIOLENCIA DE PAREJA, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS (Todos los niveles de grado)

Los estudiantes aprenden mejor y se sirve mejor a su bienestar en un entorno escolar libre de violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y empleados del distrito con cortesía y respeto, eviten comportamientos ofensivos y detengan esos comportamientos según las indicaciones. Asimismo, se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder con prontitud a comportamientos inapropiados y ofensivos basados en la raza, el color, la religión, el género, el origen nacional, la discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por la ley de una persona. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o [en www.klondike.esc17.net](http://www.klondike.esc17.net). [Ver política FFH.]

Violencia en el noviazgo

La violencia en el noviazgo no será tolerada en la escuela. Para denunciar la violencia en el noviazgo, consulte Procedimientos de denuncia.

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada usa abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas pasadas o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan severa, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Agresiones físicas o sexuales;
- Insultar;
- Humillaciones;
- Amenazas de lastimar al estudiante, a los miembros de la familia del estudiante o a miembros del hogar del estudiante;
- Destruir propiedad perteneciente al estudiante;
- Amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación;
- Amenazas de dañar a la pareja actual o pasada de un estudiante;
- Intentos de aislar al estudiante de amigos y familiares;
- acecho; o
- Animar a otros a participar en estos comportamientos.

De acuerdo con la ley, cuando el distrito recibe un informe de violencia en el noviazgo, un funcionario del distrito notificará de inmediato a los padres sobre la presunta víctima y el presunto perpetrador.

La oficina del consejero tiene información adicional sobre los peligros de la violencia en el noviazgo y recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en el noviazgo, consulte :

- reconocimiento y respuesta a la violencia en el noviazgo de la Oficina del Fiscal General de Texas (<https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf>)
- los CDC (<https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html>) .

[Consulte Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia entre parejas y el tráfico sexual].

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o generalizada que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de la piel o la necesidad de adaptación de una persona;
- Conducta amenazante, intimidante o humillante;
- Bromas ofensivas, insultos, calumnias o rumores;
- Agresión física o asalto;
- Grafiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; o
- Otro tipo de conductas agresivas como robos o daños a la propiedad.

Acoso sexual y acoso por motivos de género

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Tocar partes privadas del cuerpo o forzar el contacto físico de naturaleza sexual;
- Avances sexuales;
- Bromas o conversaciones de carácter sexual; y
- Otras conductas, comunicaciones o contactos de motivación sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consensuales.

El acoso basado en el género incluye conducta física, verbal o no verbal basada en el género de un estudiante, la expresión del estudiante de características percibidas como estereotipadas para el género del estudiante o la falta de conformidad del estudiante con las nociones estereotipadas de masculinidad o feminidad.

El acoso basado en el género puede ocurrir independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador. Los ejemplos de acoso basado en el género dirigido contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Bromas ofensivas, insultos, calumnias o rumores;
- Agresión física o asalto;
- Conducta amenazante o intimidatoria; o
- Otro tipo de conductas agresivas como robos o daños a la propiedad.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que informe de buena fe o participe en una investigación de discriminación, acoso o violencia en el noviazgo. Sin embargo, una persona que

haga un reclamo falso, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del distrito, puede estar sujeta a medidas disciplinarias apropiadas.

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, agresión, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificaciones injustificadas. Las represalias ilícitas no incluyen pequeños desaires o molestias.

Procedimientos de informes

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado violencia, discriminación, acoso o represalias en el noviazgo debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser hecho por el padre del estudiante. [Consulte la política FFH (LOCAL) y (ANEXO) para conocer otros funcionarios del distrito apropiados a quienes presentar un informe.]

Al recibir un informe, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituyen una conducta prohibida según lo define la política FFH. De lo contrario, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituyen intimidación, según lo definido por la ley y la política FFI. Si la supuesta conducta prohibida también cumple con las definiciones legales y políticas de intimidación, también se llevará a cabo una investigación de intimidación. [Ver **Intimidación**]

El distrito notificará de inmediato a los padres de cualquier estudiante que presuntamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En caso de que la supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que presuntamente experimentó la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo definido por la política FFH.

Investigación del Informe

Las denuncias de conducta prohibida, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias, se investigarán de inmediato.

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para realizar una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

Si una agencia del orden público u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando corresponda, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

DISCRIMINACIÓN [Consulte Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.]

APRENDIZAJE A DISTANCIA Y EN LÍNEA

Todos los niveles de grado

Los cursos a distancia, de aprendizaje en línea y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas, como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión educativa.

Las oportunidades de aprendizaje a distancia que el distrito pone a disposición de los estudiantes del distrito son matemáticas, inglés, historia y español.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de aprendizaje a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN), como se describe a continuación, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe recibir permiso de el director antes de inscribirse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe aprobación previa, es posible que el distrito no reconozca ni aplique el curso o la materia para los requisitos de graduación o el dominio de la materia.

Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN) (Niveles de grado secundario)

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de TxVSN para obtener crédito de curso para la graduación.

Según el curso de TxVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de "no pasa, no juega". [Consulte también **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones**]. Además, para un estudiante que se inscriba en un curso de TxVSN para el cual se requiere una evaluación de fin de curso (EOC), el estudiante aún debe tomar la evaluación EOC correspondiente.

Si tiene preguntas o desea solicitar que su hijo se inscriba en un curso de TxVSN , comuníquese con el consejero escolar. A menos que la administración haga una excepción, no se permitirá que un estudiante se inscriba en un curso de TxVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Se distribuirá una copia de la política EHDE a los padres de estudiantes de secundaria y preparatoria al menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, comuníquese con el director.

DISTRIBUCIÓN DE LITERATURA, MATERIALES PUBLICADOS U OTROS DOCUMENTOS (Todos los niveles de grado)

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, volantes y similares.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De Estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director antes de vender, publicar, circular o distribuir más de (10) diez copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no fueron revelados. bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La decisión con respecto a la aprobación se tomará dentro de dos días escolares.

El director ha designado el vestíbulo de la entrada principal y la cafetería como el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para que los estudiantes los vean o recojan voluntariamente. [Ver política FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no relacionado con la escuela sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin aprobación serán eliminados.

De otros

Ninguna persona o grupo venderá, hará circular, distribuirá o publicará en las instalaciones del distrito materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no estén patrocinados por el distrito o por un distrito. organización de apoyo escolar afiliada, excepto según lo permitido por la política GKDA.

Para ser considerado para su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y enviarse al Director para su revisión previa. El director aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares posteriores a la recepción de los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Consulte las políticas DGBA o GF para obtener más información]. El director ha designado la oficina principal y la cafetería como el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para su visualización o recolección voluntaria.

No será necesaria revisión previa para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y que se lleva a cabo después del horario escolar.
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario celebrada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios realizada de acuerdo con la política FNAB (LOCAL).
- Distribución con fines electorales

VESTIR Y ARREGLO PERSONAL (Todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del distrito se establece para enseñar aseo e higiene, evitar interrupciones y minimizar los riesgos de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar los estándares de vestimenta y arreglo personal de un estudiante, siempre que cumplan con lo siguiente:

Klondike ISD Student Handbook

1. No se permitirán peinados que, en opinión de la administración de la escuela, puedan causar un peligro para la salud o la seguridad o causar una interrupción del proceso educativo.
2. El cabello debe ser de color natural, incluyendo mechas y reflejos. No se permiten colores o cortes de cabello antinaturales o extraños, como moños masculinos, mohawks o fro-hawks (excepto para actividades escolares aprobadas).
3. Sin vello facial de ningún tipo.
4. Se espera que todos los estudiantes usen ropa y ropa interior de acuerdo con su género. Las faldas y los vestidos deben tener una apariencia modesta y no deben llegar a más de 3 pulgadas por encima de la rodilla.
5. Se prohíben los vestidos o blusas sin tirantes, sin espalda, blusas recortadas, blusas de tubo, blusas con tirantes tipo espagueti, blusas sin mangas o blusas que muestren el abdomen. Las blusas y camisas deben cubrir la cintura.
6. Ninguna camisa o blusa revelará las tiras de la ropa interior o el escote durante cualquier actividad normal durante el día escolar.
7. Se prohíbe la ropa transparente, como las camisas de rejilla y los pantalones o blusas rallados o "agujereados".
8. Los pantalones ceñidos/ajustados a la piel, como las mallas y las medias, deben cubrirse con una parte superior que llegue debajo de las nalgas.
9. Los pantalones o shorts deben usarse a la cintura y no deben ser más de una talla más grande que su cintura (es decir, no deben estar caídos).
10. No se permiten atuendos que parezcan pijamas (franela/algodón con cordón) o zapatos de casa. (Excepto las actividades escolares aprobadas).
11. No se permite el uso de sombreros o cobertores de cabeza de ningún tipo en la escuela durante el día escolar. (Excepto las actividades escolares aprobadas).
12. Los sombreros deben guardarse en los casilleros o mochilas.
13. Todos los alumnos deben llevar calzado adecuado. Ningún estudiante puede estar descalzo o en el curso del entorno educativo.
14. Está prohibido el uso de cadenas pesadas, joyas con púas o joyas que perforan el cuerpo. Las niñas pueden usar aretes.
15. Los reglamentos en referencia al arreglo personal y vestimenta para actividades especiales están bajo la dirección de la administración.
16. No se pueden mostrar parafernalia, símbolos o gestos de pandillas de ninguna manera.
17. Nada de gabardinas.
18. Ninguna ropa puede exhibir ningún eslogan relacionado con drogas, alcohol o mensajes sexuales. No se permitirá ninguna otra ropa que la administración determine que interrumpe el entorno de aprendizaje.
19. Los tatuajes deben estar cubiertos en todo momento.
20. Toda la ropa debe tener el tamaño apropiado y usarse de la manera para la que fue diseñada.
21. No se permite el uso de decoraciones, ornamentaciones o anuncios vulgares, indecentes, sugerentes o macabros.
22. Cualquier cosa que promueva el uso de drogas, alcohol o tabaco no es aceptable.
23. No se permitirá el atuendo que identifique a un estudiante asociado con una pandilla. A los efectos de esta regla, una 'pandilla' significa una organización que busca promover sus intereses por medios ilegales y/o violentos. Para determinar la identidad de las pandillas y la vestimenta asociada, el distrito escolar consultará con las autoridades policiales locales y actualizará esta regla periódicamente.
24. **La vestimenta prohibida incluye :**

Klondike ISD Student Handbook

- Pantalones holgados que se usan bajos en la cintura.
 - Pantalones con los bolsillos que están abajo en las piernas de los pantalones
 - Mallas para el cabello
 - Pañuelos
 - Muñequeras
 - medallas
 - Aretes
 - Cadenas asociadas a una pandilla identificada; y
 - Tatuajes que llevan la insignia de una pandilla identificada
25. No se deben usar anteojos de sol dentro del edificio escolar. *(Excepto las actividades escolares aprobadas).*
26. No se acepta ninguna forma de vestimenta o arreglo personal que atraiga una atención indebida, interrumpa la escuela o reste valor al proceso de aprendizaje.
27. A los niños no se les permitirá usar aretes o tachuelas.
28. No se permitirá ninguna otra perforación u ornamentación visible de cualquier piel o parte del cuerpo.
29. No se permitirán calaveras en ropa, joyas u otros accesorios.
30. Sin plumas de ningún tipo en el pelo.
31. No se permiten zapatos que tengan luces o que se enciendan al caminar.
32. **Cuando sea necesario, los estudiantes de 10 años (grado 4) y mayores deberán usar máscaras faciales de acuerdo con la ley estatal de Texas y las pautas de TEA y UIL cuando estén vigentes. Las mascarillas estarán sujetas a las mismas restricciones que cualquier otra prenda.**

CÓDIGO DE VESTIR PARA PANTALONES CORTOS / KLONDIKE ISD

Los estudiantes podrán usar pantalones cortos. Se permitirán pantalones cortos usando las pautas a continuación. Cualquier estudiante que no cumpla con las pautas no podrá usar pantalones cortos.

1. No se permiten pantalones cortos ajustados, como pantalones cortos de ciclista.
2. No se permiten pantalones cortos, como jeans cortados, calentadores, pantalones para correr o pantalones cortos de gimnasia.
3. Las mallas con pantalones cortos encima no cumplen con el estándar de vestimenta ni se usarán para cumplir con los requisitos de largo.
4. Los pantalones cortos no deben llegar a más de 5 centímetros por encima de las rodillas.
5. Los pantalones cortos deben tener una apariencia ordenada (sin agujeros, holgados o descuidados).
6. No se deben usar pantalones cortos el día en que un estudiante represente a la escuela en diversas actividades escolares, como UIL, baloncesto, partidos de fútbol, etc.

Si el director determina que el arreglo personal o la ropa de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, se puede asignar al estudiante a suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema, o hasta que el padre o la persona designada traiga un cambio de ropa aceptable a la escuela. Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil .

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS (Todos los niveles de grado)

Posesión y uso de dispositivos de telecomunicaciones personales, incluidos teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos.

Por motivos de seguridad, el distrito permite que los estudiantes de 5º a 12º grado posean teléfonos móviles personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se utilicen para fines de instrucción aprobados. Un estudiante debe tener aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones, como netbooks, computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles. PK – 4º grado no pueden traer ningún dispositivo de telecomunicación personal a la escuela.

Un estudiante debe tener aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones personales en el campus, como computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles.

Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si devolver los artículos a los estudiantes al final del día o contactar a los padres para recoger los artículos.

Está estrictamente prohibido grabar videos o audio de otros estudiantes o empleados de KISD mientras están en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

El uso de teléfonos móviles o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestuarios o áreas de baños mientras se está en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado. El **estudiante o padre** puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del director por una tarifa de \$15.00 al final de la jornada escolar.

Los dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no sean recuperados por el estudiante o los padres del estudiante serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Ver política FNCE.]

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante puede ser registrado por personal autorizado. [Ver **Búsquedas** y política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Los dispositivos de telecomunicaciones personales no se permitirán en ningún momento durante el día escolar los **viernes**. Esto es para promover interacciones sociales positivas. **(Viernes sin teléfono)**

Posesión y uso de otros dispositivos electrónicos personales

Excepto como se describe a continuación, a los estudiantes no se les permite poseer o usar dispositivos electrónicos personales como reproductores de MP3, grabadoras de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, lectores electrónicos u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que se haya obtenido un permiso previo. Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si

devolver los artículos a los estudiantes al final del día o contactar a los padres para recoger los artículos.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el dispositivo electrónico personal de un estudiante puede ser registrado por personal autorizado. [Ver **Búsquedas** y política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por ningún dispositivo electrónico dañado, perdido o robado.

Uso instructivo de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos

Los estudiantes deben obtener aprobación previa para usar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines educativos mientras se encuentran en el campus. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contiene las reglas aplicables para el uso (separado de este manual).

Todos los dispositivos personales deben estar apagados durante el día de instrucción cuando no estén en uso para fines de instrucción aprobados. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en el retiro de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito

Los recursos tecnológicos propiedad del distrito para propósitos de instrucción pueden ser entregados a estudiantes individuales. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de red del distrito y el uso del equipo del distrito, está restringido únicamente a fines aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (separado de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en el retiro de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea que el equipo utilizado para enviar dichos mensajes sea propiedad del distrito o personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes obscenas, de orientación sexual, lascivas o ilegales u otro contenido, comúnmente conocido como "sexteo", será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, puede ser requerido para completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, puede ser denunciado a la policía.

Este tipo de comportamiento puede conducir a la intimidación o el acoso, así como posiblemente impedir los esfuerzos futuros de [un estudiante](#). en el comportamiento inapropiado usando la tecnología.

Cualquier estudiante que se involucre en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

EVALUACIONES DE FIN DE CURSO (EOC) [Ver Graduación y Pruebas Estandarizadas.]

ESTUDIANTES DE INGLÉS (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que está aprendiendo inglés tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si el estudiante califica para los servicios, se formará un Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC), que estará compuesto por personal del distrito y al menos un representante de los padres. El padre del estudiante debe dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante de inglés. Sin embargo, pendiente de recibir el consentimiento de los padres o la denegación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se haya establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones educativas o programas especiales adicionales que el estudiante necesitará para eventualmente llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en inglés. Se realizarán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación exigida por el estado. El STAAR L, como se menciona en **Pruebas estandarizadas**, se puede administrar a un estudiante que aprende inglés o, para un estudiante hasta el grado 5, una versión en español de STAAR. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación exigida por el estado o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes del idioma inglés que califiquen para los servicios.

Si se considera que un estudiante es un aprendiz de inglés y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad que califica, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades sólidas con otros estudiantes; la participación, sin embargo, es un privilegio, no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede resultar en eventos que ocurran fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes deben usar el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Las excepciones a esto solo se pueden hacer con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Véase también **Transporte** .]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical regida por UIL, se espera que el estudiante y sus padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización de UIL. Los estudiantes que participan en actividades deportivas de UIL y sus padres pueden acceder al Manual de información para padres de UIL en <https://www.uil texas.org/athletics/manuals> ; El entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa si se solicita.

Klondike ISD Student Handbook

Para reportar una queja de presunto incumplimiento con la capacitación de seguridad requerida o una supuesta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Consulte <http://www.uil texas.org> para obtener información adicional sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

La seguridad de los estudiantes en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. El equipo utilizado en el fútbol no es una excepción. Como padre, tiene derecho a revisar los registros del distrito con respecto a la antigüedad de cada casco de fútbol americano usado por la escuela, incluso cuando un casco ha sido reacondicionado.

Generalmente, un estudiante que recibe al final de un período de calificaciones una calificación inferior a 70 en cualquier clase académica no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación en un curso de Colocación Avanzada o Bachillerato Internacional; o un curso de honores o doble crédito en lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o un idioma que no sea inglés, el estudiante sigue siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Además, las siguientes disposiciones se aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Si un estudiante está inscrito en un curso aprobado por el estado que requiere la demostración del dominio de un conocimiento y habilidades esenciales en la presentación pública y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final del período de calificación, el estudiante puede participar en una presentación para que siempre y cuando se invite al público en general.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizada (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- Una ausencia por participación en una actividad que no haya sido aprobada recibirá una ausencia injustificada.

Limitación de práctica de domingo y miércoles

- Klondike ISD desea mantener el tipo de relaciones con los grupos de iglesias comunitarias que cumplen con los requisitos legales y que promueven la armonía y la buena voluntad dentro de la comunidad. Por lo tanto, es política de la Junta Directiva de Klondike ISD que ningún administrador o empleado del distrito escolar patrocine los **DOMINGO** (todo el día) y **MIÉRCOLES** (después de las 6:00 p. m.) ninguna actividad escolar organizada que requiera la asistencia de público. estudiantes de la escuela
- Esta política excluye cualquier tipo de concurso a nivel de distrito, regional y estatal que esté programado por personal que no sea empleado del Distrito Escolar Independiente de Klondike.
- El Superintendente debe aprobar las excepciones a la regla de los domingos y miércoles.

Estándares de Comportamiento

Los patrocinadores de clubes de estudiantes y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos de ejercicios y atletismo pueden establecer estándares de comportamiento, incluidas las consecuencias por el mal comportamiento, que son más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas escolares, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por la política de la junta, además de las consecuencias especificadas por los estándares de conducta de la organización.

El estudiante colocado en ISS, OSS o DAEP no podrá participar ni asistir a ninguna actividad extracurricular el día que haya sido asignado a ISS, OSS o DAEP.

Cargos y Elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de actuación llevarán a cabo elecciones para oficiales estudiantiles. Estos grupos incluyen: Sociedad Nacional de Honor, FFA, Consejo Estudiantil .

TARIFAS (Todos los niveles de grado)

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios lápices, papel, borradores y cuadernos, y es posible que deba pagar ciertas otras tarifas o depósitos, que incluyen:

- Materiales para un proyecto de clase que el alumno conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y cuotas de admisión a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Ropa y equipo deportivo y de educación física personal.
- Fotos, publicaciones, anillos de clase, anuarios, anuncios de graduación, etc. comprados voluntariamente.
- Seguro de accidentes para estudiantes adquirido voluntariamente.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes, cuando los uniformes sean proporcionados por el distrito.
- Vestimenta personal utilizada en actividades extracurriculares que pasa a ser propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiantes.
- Tarifas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifas para cursos de formación de conductores, si se ofrecen.
- Tarifas para cursos opcionales ofrecidos por crédito que requieren el uso de instalaciones que no están disponibles en las instalaciones del distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de matrícula durante el año escolar regular.
- Una tarifa que no exceda los \$50 por los costos de proporcionar un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido crédito o no ha obtenido una calificación final debido a las ausencias y cuyos padres eligen el programa para que el estudiante cumpla con los requisitos. Requisito de asistencia del 90 por ciento. La tarifa se cobrará solo si el padre o tutor firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.
- Una tarifa máxima de más de \$ 50.00 por el costo de proporcionar un programa de disciplina fuera del horario escolar regular para los estudiantes que no han respondido a

otras formas de disciplina. Si un estudiante no asiste al programa, será expulsado de la escuela por hasta tres (3) días.

- ***Una tarifa gratuita razonable para proporcionar transporte a un estudiante que vive dentro de las dos millas de la escuela.***
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN).

Se puede renunciar a cualquier cargo o depósito requerido si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud de tal exención se puede hacer al Superintendente. [Para más información, ver política FP.]

RECAUDACIÓN DE FONDOS (Todos los niveles de grado)

Se puede permitir que grupos o clases de estudiantes y/o grupos de padres realicen campañas de recaudación de fondos para propósitos escolares aprobados. Se debe hacer una solicitud de permiso al Director por lo menos (10) diez días antes del evento. **Todas las recaudaciones de fondos deben ser aprobadas por la administración.** [Para mayor información, ver pólizas FJ y GE.]

ZONAS LIBRES DE PANDILLAS (Todos los niveles de grado)

Ciertos delitos penales, incluidos los que involucran actividades delictivas organizadas, como los delitos relacionados con pandillas, se elevarán a la siguiente categoría más alta de delitos si se cometen en una zona libre de pandillas. Para los fines del distrito, una zona libre de pandillas incluye un autobús escolar y un lugar dentro, sobre o dentro de los 1,000 pies de cualquier propiedad del distrito o arrendada o del patio de recreo del campus.

ACOSO BASADO EN GÉNERO [Consulte Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.]

CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE GRADO (Grados 9-12 únicamente)

Después del noveno grado, los estudiantes se clasifican según la cantidad de créditos obtenidos para graduarse.

Clasificación de Créditos Obtenidos

5	Grado 10 (Sophomore)
10	Grado 11 (Junior)
15	Grado 12 (Senior)

PAUTAS DE CALIFICACIÓN (Todos los niveles de grado)

Las pautas de calificación para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro del salón de clases. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento de currículo aplicable y han sido aprobadas por el director. Estas directrices establecen:

- El número mínimo de asignaciones, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación.

- Cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (es decir, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de verificación de las habilidades requeridas, etc.)
- Circunstancias en las que un estudiante podrá volver a hacer una tarea o volver a tomar un examen en el que el estudiante originalmente obtuvo una calificación reprobatoria.
- También se abordarán los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

JR. CALIFICACIONES DE ESCUELA SECUNDARIA Y SECUNDARIA

- Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de 70 según los estándares del nivel del curso o del grado.
- Las calificaciones de las seis semanas para los estudiantes de secundaria y preparatoria se calcularán de la siguiente manera: **tarea y calificaciones diarias: 40 %, exámenes: 40 % y pruebas y proyectos: 20 %.**
- La prueba semestral se dará en cada clase al final de cada semestre. La prueba semestral contará el 20% de la calificación semestral.
- Para las clasificaciones de Klondike ISD, un estudiante debe aprobar al menos (3) tres cursos básicos cada año.
(Los cursos básicos son Matemáticas, Inglés, Ciencias y Estudios Sociales).

CALIFICACIÓN PRIMARIA

Se utiliza un sistema de calificación numérica para los grados primero a quinto en las áreas de materias básicas, siendo la calificación de 70 la calificación más baja para aprobar. El comité LPAC/ARD de un estudiante puede hacer excepciones a esta política. Para las áreas de educación física y bellas artes se utiliza un sistema de calificación con letras de "S" para satisfactorio, "U" para insatisfactorio e "I" para mejorar. Los estudiantes de Pre-K y Kindergarten serán evaluados con un sistema de verificación y una S por trabajo satisfactorio y una U por trabajo insatisfactorio para el semestre.

TRABAJO DE MAQUILLAJE

Cada estudiante tendrá un día para recuperar el trabajo por cada día que faltó después de regresar a la escuela. Se anima a los padres a recoger el trabajo de sus hijos cuando están ausentes. Si no se entrega el trabajo de recuperación, se otorgará un (0) cero en la asignación. Las asignaciones entregadas tarde tendrán una sanción adjunta. [Consulte también Boletas de calificaciones /**Informes de progreso y Conferencias** para obtener información adicional sobre las pautas de calificación.]

GRADUACIÓN (Niveles de Grado Secundario Solamente)

Requisitos para un Diploma

Un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito:

- Obtener puntajes de aprobación en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que se renuncie específicamente según lo permitido por la ley estatal;
- Completar la cantidad requerida de créditos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;

- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos exigidos por el estado;
- Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta de Educación del Estado (SBOE);
- Complete y envíe una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Requisitos de prueba para la graduación

Se requiere que los estudiantes, con excepciones limitadas e independientemente del programa de graduación, se desempeñen satisfactoriamente en las evaluaciones EOC en:

- inglés I,
- inglés II,
- álgebra I,
- biología, y
- Historia de Estados Unidos.

Un estudiante que no obtenga una puntuación suficiente tendrá la oportunidad de volver a tomar una evaluación.

La ley estatal permite que un estudiante cumpla con los requisitos de EOC sustituyendo el desempeño satisfactorio en las evaluaciones estandarizadas nacionales con referencia a normas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a las universidades públicas de Texas. [Consulte al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de las pruebas estatales para la graduación.]

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación EOC, el distrito proporcionará remediación en el área de contenido aplicable. Esto puede requerir la participación del estudiante fuera del horario normal de funcionamiento de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestre competencia en hasta dos de las evaluaciones requeridas aún puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse. [Consulte también **Pruebas estandarizadas** para obtener más información.]

Programa de Graduación de la Fundación

Cada estudiante de las escuelas públicas de Texas se graduará bajo el programa de graduación básico. El programa de graduación de la fundación presenta endosos, que son caminos de interés que incluyen:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM);
- Comercio e Industria;
- Servicio público;
- Artes y Humanidades; y
- Estudios Multidisciplinarios.

Las certificaciones obtenidas por un estudiante se anotarán en el expediente académico del estudiante.

Un estudiante puede completar el programa básico de graduación con un "nivel de logro distinguido", que refleja la finalización de al menos una especialización y Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas.

Se completará un **Plan Personal de Graduación** para cada estudiante de secundaria.

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa básico de graduación sin un respaldo. Sin embargo, a menos que, después del segundo año del estudiante, el estudiante y los padres del estudiante pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin un respaldo. Se informará al distrito al estudiante y a los padres del estudiante sobre los beneficios específicos de graduarse con un respaldo. El estudiante y los padres del estudiante deben presentar un permiso por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin un respaldo.

Un estudiante que desee asistir a una universidad o colegio de cuatro años después de graduarse debe considerar cuidadosamente si la graduación bajo el programa básico sin un respaldo cumplirá con los requisitos de admisión del colegio o universidad deseado por el estudiante.

Un estudiante que se gradúe bajo el programa de graduación básico también puede obtener reconocimientos de desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles por desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación y preparación para la universidad o de ingreso a la universidad, o por obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional, o nivel internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se requiere que un estudiante complete un curso de Álgebra II para graduarse bajo el programa básico de graduación, y el distrito notificará anualmente a los padres del estudiante de este hecho. Sin embargo, no tomar Álgebra II hará que el estudiante no sea elegible para la admisión automática a universidades y colegios universitarios públicos de cuatro años en Texas y para cierta ayuda financiera y subvenciones mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante satisfaga los requisitos del plan de estudios para graduarse bajo el programa básico con el nivel de logro distinguido, incluido un respaldo, al completar con éxito los cursos del plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Consulte a su consejero para obtener más información.

Créditos Requeridos

El programa básico de graduación requiere la finalización de los siguientes créditos:

Área del curso	Número de Créditos: Programa de Graduación de la Fundación	Número de créditos: programa básico de graduación con respaldo
Artes del lenguaje inglés	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencias	3	4
Estudios sociales, incluida la economía	3	3
Educación Física	1	1
Idioma que no sea inglés	2	2
Bellas Artes	1	1

Klondike ISD Student Handbook

Electivas	5	7
TOTAL	22 créditos	26 créditos

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas del curso, que incluyen:

- **Matemáticas.** Para obtener el nivel de logro distinguido bajo el programa básico de graduación, un estudiante debe completar un respaldo y tomar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas. La finalización del nivel distinguido de logro de un estudiante es un requisito para ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad de cuatro años de Texas y se incluirá en el expediente académico del estudiante.
- **Educación Física.** Un estudiante que no puede participar en actividades físicas debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir el crédito requerido de educación física por un curso de lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso con crédito determinado localmente. . Esta determinación la tomará el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité del campus, según corresponda.
- **Idiomas distintos al inglés.** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma que no sea inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir estos créditos por lenguajes de programación de computadoras.
 - Un estudiante puede cumplir con uno de los dos créditos requeridos completando con éxito en la escuela primaria un programa de inmersión bilingüe o un curso de lenguaje de señas estadounidense.
 - En circunstancias limitadas, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determine un comité del distrito autorizado por ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Endosos disponibles

Un estudiante debe especificar al ingresar al grado 9 la especialización que desea obtener:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM);
- Comercio e Industria;
- Servicios públicos;
- Artes y Humanidades; o
- Estudios Multidisciplinarios.

Requisito de solicitud de ayuda financiera (FAFSA o TASFA)

Antes de graduarse de la escuela secundaria, cada estudiante debe completar y enviar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deben completar y enviar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Klondike ISD organizará una noche anual de FAFSA para todos los padres de estudiantes de último año en coordinación con Howard College y el consejero escolar.

Un estudiante no está obligado a completar y enviar una FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el padre autoriza al estudiante a optar por no participar;
- Un estudiante que tiene 18 años de edad o más o un menor de edad legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el estudiante opta por no participar; o
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una buena causa.

Por favor, póngase en contacto con el consejero de la escuela para obtener más información.

Para confirmar que un estudiante ha completado y enviado un TASFA, el estudiante debe enviar:

- ***Una captura de pantalla que incluye el campo de fecha de procesamiento de la FAFSA ApplyTexas Counselor Suite;***
- ***Notificación, como una copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de los Estados Unidos que verifique la finalización de la FAFSA;***
- ***Una copia o captura de pantalla de la página de reconocimiento de FAFSA;***
- ***Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo de envío de TASFA (de aquellas instituciones que ofrecen un formulario electrónico);***
- ***Un acuse de recibo de una institución de educación superior (IHE); o***
- ***Una copia de una carta de concesión de ayuda financiera de un IHE.***

Planes Personales de Graduación

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria.

El distrito alienta a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluya la finalización de al menos una especialización y graduarse con un nivel de logro distinguido. El logro del nivel distinguido de logro le da derecho a un estudiante a ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en la clase.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingresa al grado 9 y sus padres. Antes de finalizar el noveno grado, se requerirá que el estudiante y sus padres firmen un plan de graduación personal que incluya un curso de estudio que promueva la preparación para la universidad y la fuerza laboral y la colocación y el avance profesional, así como que facilite la transición de educación secundaria a postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante denotará una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de especialización del estudiante.

Consulte también [el kit de herramientas de graduación de TEA](#).

Un estudiante puede, **con el permiso de los padres**, modificar su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Cada primavera, el distrito actualizará a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios para que los estudiantes puedan inscribirse en el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede requerir la finalización de ciertos cursos para la graduación incluso si estos cursos no son requeridos por el estado para la graduación.

No todos los cursos se ofrecen en todas las escuelas secundarias del distrito. Un estudiante que desee tomar un curso que no se ofrece en su campus regular debe comunicarse con el consejero de la escuela acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de al menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el currículo requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso el año siguiente ya sea por teleconferencia o en la escuela de la cual proviene el estudiante. Se solicitaron traslados.

Certificados de finalización del curso

No se emitirá un certificado de finalización del trabajo del curso a un estudiante que haya completado con éxito los requisitos de crédito estatales y locales para la graduación, pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas exigidas por el estado requeridas para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Los comités de admisión, revisión y despido (ARD) tomarán decisiones de instrucción y evaluación para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial de acuerdo con la ley estatal.

Con la recomendación del comité de admisión, revisión y despido (ARD), se puede permitir que un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial se gradúe según las disposiciones de su IEP y de acuerdo con las normas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener un respaldo bajo el programa básico. Si se modificaron los requisitos del plan de estudios del estudiante para la aprobación, el comité ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado es suficientemente riguroso para obtener la aprobación. El comité ARD también debe determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en cualquier evaluación de fin de curso para obtener una aprobación.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria, pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Incluso si el estudiante participa en las ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria; sin embargo, al estudiante solo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación. [Ver política FMH (LEGAL).]

Actividades de Graduación

Las actividades de graduación incluirán:

- Anuncio de Valedictorian y Salutatorian y sus discursos,
- Anuncio de Becas,
- Presentación en power point y Homenaje,
- Entrega de Diplomas

Los siguientes estudiantes y grupos de estudiantes serán reconocidos en las ceremonias de graduación:

- Valedictorian
- salutatoriano
- Beneficiarios de becas

Oradores de graduación

Ciertos estudiantes que se gradúen tendrán la oportunidad de participar como oradores en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para poder hablar. Los estudiantes elegibles para los roles de orador serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de ser voluntarios. [Ver FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil. Para oradores estudiantiles en otros eventos escolares, consulte **Oradores estudiantiles** .]

Gastos de Graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación, como la compra de invitaciones, el anillo, la toga y el birrete y la fotografía del último año, tanto el estudiante como el padre deben monitorear el progreso hacia el cumplimiento de todos los requisitos para la graduación. . Los gastos a menudo se incurren en el tercer año o el primer semestre del último año. [Ver **Tarifas para estudiantes** .]

Becas y Ayudas

Los estudiantes que tienen una necesidad financiera de acuerdo con los criterios federales y que completan el programa básico de graduación pueden ser elegibles bajo el Programa de Becas TEXAS y el Programa de Becas Teach for Texas para la matrícula y las cuotas de las universidades públicas, colegios comunitarios y escuelas técnicas de Texas, según así como a instituciones privadas. Ciertos estudiantes que se gradúan antes de tiempo también pueden ser elegibles para el Programa de Becas Texas First.

Comuníquese con el consejero de la escuela para obtener información sobre otras becas y subvenciones disponibles para los estudiantes.

ACOSO [Consulte Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.]

NOVATADAS (Todos los niveles de grado)

Novatadas se define como un acto intencional, a sabiendas o imprudente, dentro o fuera del campus, por una persona sola o actuando con otros, dirigido contra un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía. en una organización estudiantil si el acto cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, incluyendo:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente la salud mental o física del estudiante, como la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, la calistenia o el consumo de alimentos, líquidos, drogas o otras sustancias;
- Una actividad que induzca, provoque o requiera que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal; y
- Coaccionar a un estudiante para que consuma una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

El distrito no tolerará las novatadas. Las consecuencias disciplinarias por novatadas estarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es un delito penal si una persona se dedica a las novatadas; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en las novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas planeado o que ha ocurrido y no informa esto al director o al superintendente. [Ver también **Intimidación** y políticas FFI y FNCC.]

SALUD: FÍSICA Y MENTAL

Enfermedad del estudiante (todos los niveles de grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Las reglas estatales requieren que las escuelas excluyan de la escuela a los estudiantes con ciertas enfermedades durante ciertos períodos de tiempo. Por ejemplo, si un niño tiene fiebre de más de 100 grados, debe quedarse fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres de diarrea sin el uso de medicamentos para suprimir la diarrea durante 24 horas.

Un padre debe comunicarse con la enfermera de la escuela si un estudiante ha sido diagnosticado con COVID-19.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la oficina principal determina que el niño debe irse a casa, se contactará a los padres.

También se requiere que el distrito informe ciertas enfermedades o enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS) oa nuestra autoridad de salud local/regional.

Comuníquese con la oficina de la escuela si tiene preguntas o si le preocupa si su hijo debe quedarse en casa o no.

Alergias alimentarias (todos los niveles de grado)

El distrito solicita que se le notifique cuando a un estudiante se le ha diagnosticado una alergia alimentaria, especialmente aquellas alergias que podrían resultar en reacciones peligrosas o potencialmente mortales ya sea por inhalación, ingestión o contacto de la piel con el alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o lo antes posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, que aborda la capacitación de los empleados, el tratamiento de alérgenos alimentarios comunes y estrategias específicas para tratar con estudiantes diagnosticados con alergias alimentarias graves. Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollarán planes de atención individuales para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de manejo de alergias alimentarias del distrito en www.klondike.escl7.net . [Consulte también la política FFAF y **Celebraciones** .]

El texto completo de las "[Pautas para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia](#)" se puede encontrar en el sitio web de DSHS en [Alergias y anafilaxia](#) .

Inmunización (Todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o de conciencia, incluida una creencia religiosa, el estudiante no será inmunizado.

Para las exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede honrar los formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), Rama de Inmunización. Puede acceder al formulario de exención de DSHS (<https://dshs.texas.gov/immunize/school/exemptions.aspx>) en línea o escribiendo a esta dirección: Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas
Sección de Inmunización, Código Postal 1946
apartado de correos 149347
Austin, Texas 78714-9347

El formulario debe ser notariado y presentado al director oa la enfermera de la escuela dentro de los 90 días posteriores a la certificación. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

El formulario debe ser notariado y presentado al director oa la enfermera de la escuela dentro de los 90 días posteriores a la certificación. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- difteria, tétanos y tos ferina;
- rubéola (sarampión), paperas y rubéola;
- Polio;
- Hepatitis A;
- Hepatitis B;
- varicela (varicela); y
- Meningocócica.

La oficina principal puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. La prueba de inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico con licencia o una clínica de salud pública con una firma o validación con sello de goma.

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o el padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y con licencia de los EE. UU. que indique que, en opinión del médico, la vacuna requerida está médicamente contraindicada o presenta un riesgo significativo para la salud y bienestar del estudiante o de un miembro de la familia o del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Para obtener información sobre la inmunización contra la meningitis bacteriana y la inscripción y asistencia a la universidad, consulte Meningitis bacteriana.

[Consulte el sitio web de DSHS: [Requisitos de vacunación para escuelas e instalaciones de cuidado infantil de Texas](#) y la política FFAB (LEGAL) para obtener más información.]

Piojos (todos los niveles de grado)

Los piojos de la cabeza, aunque no son una enfermedad ni una enfermedad, son muy comunes entre los niños y se transmiten muy fácilmente a través del contacto de cabeza con cabeza durante el juego, los deportes o la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares. .

Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la escuela se comunicará con los padres del estudiante para determinar si será necesario recoger al niño de la escuela y discutir un plan de tratamiento con un champú o enjuague en crema medicado aprobado por la FDA que pueda comprarse en cualquier farmacia o tienda de abarrotes. Después de que el estudiante se haya sometido a un tratamiento, los padres deben comunicarse con la oficina para analizar el tratamiento utilizado. La oficina también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos los tratamientos posteriores y la mejor manera de deshacerse de los piojos y prevenir su regreso.

También se proporcionará un aviso a los padres de los estudiantes de escuela primaria en el salón de clases afectado sin identificar al estudiante con piojos.

Se puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web de TDSHS en <http://www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm>.

Medicina en la Escuela (Todos los Grados)

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, los padres del estudiante deben proporcionar el medicamento. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no recetados, deben guardarse en la oficina principal y ser administrados por un empleado autorizado del distrito. Se puede autorizar a un estudiante a poseer su propio medicamento debido al asma o una alergia grave, como se describe a continuación o según lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dárselos a un estudiante. Los empleados del distrito no le darán a un estudiante medicamentos recetados, medicamentos sin receta, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, excepto que los empleados autorizados, de acuerdo con la política FFAC, puedan administrar:

- Medicamentos recetados en el envase original debidamente etiquetado, proporcionado por los padres, junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos recetados de un envase de dosis unitaria debidamente etiquetado llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito del envase original debidamente etiquetado ***proporcionado por el padre junto con una solicitud por escrito.***
- Medicamentos sin receta en el envase original debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito. **Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento sin receta.
- Suplementos herbales o dietéticos provistos por los padres solo si lo requiere el programa de educación individualizada (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes cuyos horarios prevén tiempo regular al aire libre, incluso para el recreo y las clases de educación física, deben aplicarse protector solar antes de venir a la escuela.

En el nivel de primaria, el maestro de un estudiante u otro personal del distrito aplicará protector solar en la piel expuesta del estudiante si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda para aplicarlo. Un estudiante en este nivel puede aplicar su propio protector solar si el estudiante puede hacerlo.

En el nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesita ayuda con la aplicación de protector solar, dirija la necesidad a la oficina principal.

Ya sea que un estudiante esté en el nivel primario o secundario, si se necesita administrar protector solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la oficina principal para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico y de seguridad.

Asma y reacciones alérgicas graves

Un estudiante con asma o una reacción alérgica grave (anafilaxia) puede poseer y usar medicamentos recetados para el asma o la anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela solo si tiene una autorización por escrito de sus padres y un médico u otro proveedor de atención médica autorizado. . El estudiante también debe demostrarle a su proveedor de atención médica ya la oficina principal la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo necesario para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le ha recetado un medicamento para el asma o la anafilaxia para usar durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutirlo con el director. (Ver también Alergias alimentarias.)

Autoinyectores de epinefrina no asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que el personal escolar autorizado que haya recibido la capacitación adecuada administre un autoinyector de epinefrina no asignado a una persona que se cree razonablemente que está experimentando una reacción alérgica grave. reacción (anafilaxia).

Un “autoinyector de epinefrina no asignado” es un autoinyector de epinefrina recetado por un proveedor de atención médica autorizado en nombre de la escuela emitido con una orden de delegación permanente no específica del paciente para la administración de un autoinyector de epinefrina.

Los autoinyectores de epinefrina incluyen dispositivos de marca como EpiPens® .

Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un autoinyector de epinefrina en cualquier momento a una persona que experimente anafilaxia en un campus escolar.

El distrito se asegurará de que en cada plantel se capacite a una cantidad suficiente de personal escolar para administrar epinefrina, de modo que al menos una persona capacitada esté presente en el plantel durante el horario escolar regular y siempre que el personal escolar esté físicamente en el lugar para actividades patrocinadas por la escuela.

Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un autoinyector de epinefrina no asignado a una persona que experimente anafilaxia en un evento escolar fuera del campus o mientras está en tránsito hacia o desde un evento escolar] cuando haya un autoinyector de epinefrina no asignado disponible.

Para obtener información adicional, consulte FFAC (LOCAL).

Medicamentos recetados para el asma no asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que una enfermera escolar administre un medicamento recetado para el asma no asignado en un campus escolar a un estudiante con asma diagnosticada si la enfermera, en su criterio razonablemente que el estudiante está experimentando síntomas de asma que justifican la administración del medicamento y el distrito ha obtenido el consentimiento previo por escrito del padre o tutor del estudiante.

La enfermera de la escuela solo puede administrar medicamentos recetados para el asma no asignados a un estudiante en el campus de la escuela. Tenga en cuenta que una enfermera escolar no siempre estará disponible en el campus para administrar este medicamento.

"Medicamento para el asma no asignado" se refiere a un broncodilatador de acción rápida administrado por inhalador de dosis medida con espaciador de un solo uso o por nebulizador como medicamento de rescate, recetado por un proveedor de atención médica autorizado en

nombre del distrito con una posición no específica para el paciente. orden de delegación para la administración de un medicamento para el asma y emitida por un proveedor de atención médica autorizado.

Para obtener información adicional, consulte FFAC (LOCAL).

Esteroides (solo niveles de grado secundario)

La ley estatal prohíbe que los estudiantes posean, distribuyan, entreguen o administren esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico recetado por un médico.

El culturismo, la mejora muscular o el aumento de la masa muscular o la fuerza mediante el uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por parte de un estudiante saludable no es un uso médico válido y es un delito penal.

Apoyo de salud mental (todos los niveles de grado)

El distrito ha implementado programas para abordar las siguientes inquietudes sobre salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana;
- Desarrollar habilidades para manejar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsable;
- Prevención e intervención del abuso de sustancias;
- prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad);
- Duelo, trauma y atención informada sobre el trauma;
- Intervenciones y apoyos de comportamiento positivo;
- Desarrollo positivo de la juventud; y
- Ambientes escolares seguros, de apoyo y positivos.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Un fármaco psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento cuyo objetivo es alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que sea una enfermera registrada, una enfermera practicante avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico apropiado, si corresponde. [Consulte la política FFEB para obtener más información.]

Requisitos de actividad física

Escuela primaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes de prekínder de día completo a 5.º grado participen en actividad física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de escuelas primarias del distrito, comuníquese con el director.

Escuela secundaria/intermedia

De acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA, el distrito se asegurará de que los estudiantes de secundaria o preparatoria participen en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres.

Para obtener información adicional sobre los requisitos y programas del distrito con respecto a los requisitos de actividad física de los estudiantes de secundaria y escuela intermedia, comuníquese con el director.

Restricción Temporal de Participación en Educación Física

Los estudiantes a los que se les restringe temporalmente la participación en educación física permanecerán en la clase y continuarán aprendiendo los conceptos de las lecciones pero no participarán activamente en la demostración de habilidades.

Otros asuntos relacionados con la salud

Evaluación de la aptitud física (grados 3 a 12)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de aptitud física de los estudiantes en los grados 3-12 que estén inscritos en un curso de educación física o un curso para el cual se otorga crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito al maestro de educación física de su hijo para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar.

/ evaluaciones de salud física

Participación atlética (solo niveles de grado secundario)

Para ciertas actividades extracurriculares, un estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa correspondiente, incluyendo:

- Un programa de atletismo del distrito.
- Banda de música del distrito.
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente.

Se requiere que este examen se presente anualmente al distrito.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de un paro cardíaco repentino, que en los atletas generalmente es causado por una enfermedad o trastorno cardíaco previamente insospechado. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar tales trastornos, además de su examen físico requerido.

Consulte la explicación de la UIL sobre el paro cardíaco repentino (<https://www.uiltexas.org/health/info/sudden-cardiac-death>) para obtener más información.

Programa de Evaluación de la Columna Vertebral

La evaluación de la columna en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal en una etapa temprana, cuando la curvatura es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades de la columna. El examen de la columna no es invasivo y se lleva a cabo de acuerdo con los estándares más recientes, aceptados a nivel nacional y revisados por pares.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas serán examinados para detectar una curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Según corresponda, los estudiantes serán referidos para seguimiento con su médico.

Para obtener información sobre el examen de la columna realizado por un profesional externo o la exención del examen de la columna basado en creencias religiosas, comuníquese con el superintendente o consulte la política FFAA (LEGAL).

Meningitis bacteriana (todos los niveles de grado)

Consulte el sitio web del distrito en <http://klondike.esc17.net> para obtener información sobre la meningitis .

Nota: Los estudiantes que ingresan a la universidad deben mostrar, con excepciones limitadas, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del período de cinco años antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus.

Diabetes

De acuerdo con el plan de salud individual del estudiante para el control de la diabetes, se le permitirá a un estudiante con diabetes poseer y usar suministros y equipos de control y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte al director para obtener información.

[Consulte la política FFAF (LEGAL) para obtener más información.]

Alergias alimentarias (todos los niveles de grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante se le ha diagnosticado una alergia alimentaria, especialmente una alergia que podría provocar reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea al respirar, comer o tocar el alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con el director de la escuela si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o lo antes posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar.

Se puede acceder al plan de manejo de alergias alimentarias del distrito en <http://klonsikw.esc17.net> .

Convulsiones (Todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participa en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de manejo y tratamiento de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar o al inscribir al estudiante, o como tan pronto como sea posible después de un diagnóstico de un trastorno convulsivo para el estudiante. Para obtener más información, comuníquese con la oficina principal.

Para obtener más información, consulte " **Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido por la Sección 504** ".

Tabaco y cigarrillos electrónicos prohibidos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarettes) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras se encuentren en la propiedad escolar en cualquier momento o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización por parte de los estudiantes y todos los demás en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y las políticas en FNCD y GKA.]

Recursos de salud física y mental (todos los niveles de grado)

Los padres y estudiantes que necesiten asistencia con problemas de salud física y mental pueden comunicarse con el consejero escolar de tiempo completo del distrito : Kortni Nowlin, 2911 CR H, kortni.nowlin@klondikeisd.net

Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado políticas de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Las políticas (LOCALES) sobre los temas a continuación se pueden encontrar en el manual de políticas del distrito, disponible en <http://klondike.escl7.net>

- Gestión de alimentos y nutrición: CO, COA, COB
- Bienestar y Servicios de Salud: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Vacunas: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades Transmisibles: FFAD
- Centros de Salud Escolares: FFAE
- Planes de Atención: FFAF
- Intervención en Crisis: FFB
- Atención informada sobre trauma: FFBA
- Servicios de Apoyo Estudiantil: FFC
- Seguridad del estudiante: FFF
- Abuso y negligencia infantil: FFG
- Protección contra la discriminación, el acoso y las represalias: FFH
- Libertad de intimidación: FFI

El consejero de tiempo completo del distrito:

Kortni Nowlin, kortni.nowlin@klondikeisd.net, 806-462-7332

Política de Bienestar Estudiantil/Plan de Bienestar (Todos los Niveles de Grado)

Para fomentar hábitos saludables en nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta en FFA (LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarla. Si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito, comuníquese con:

Dolores Cobos, dolores.cobos@klondikeisd.net, 806-462-7332

Plan de manejo de asbesto (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja diligentemente para cumplir con las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del Plan de Manejo de Asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con el Superintendente, el coordinador de asbesto designado del distrito, al 806-462-7334.

Plan de manejo de plagas (todos los niveles de grado)

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (IPM, por sus siglas en inglés) para controlar las plagas en los terrenos escolares. Aunque el distrito se esfuerza por usar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control no químicas, el uso de pesticidas a veces es necesario para mantener un control de plagas adecuado y garantizar un entorno escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y son aplicados únicamente por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en caso de emergencia, los letreros se colocarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento, y los letreros permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área. Los padres que tengan más preguntas o que deseen ser notificados antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de su hijo pueden comunicarse con el Superintendente, el coordinador de IPM del distrito, al 806-462-7334.

TAREA (Todos los niveles de grado)

La tarea se asigna como una extensión del salón de clases. Los estudiantes a los que se les asigna tarea deben tratar el trabajo adicional como si estuvieran haciendo el trabajo dentro del salón de clases. Se debe esperar que los padres ayuden a los estudiantes que tienen problemas con la tarea y se esfuercen por obtener toda la ayuda necesaria del maestro.

La tarea asignada a los estudiantes no debe usarse como una técnica de disciplina para los estudiantes que tienen problemas dentro de la clase. La tarea debe asignarse como una herramienta para aumentar el conocimiento del estudiante. La tarea debe asignarse dentro de un tiempo razonable después de que el estudiante complete el trabajo. El tipo de tarea y la extensión de la tarea quedan a discreción de cada maestro.

AGENCIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY (Todos los niveles de grado)

Interrogatorio de estudiantes

Cuando los agentes del orden público u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si es necesario, si es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificar y registrar la identidad del oficial u otra autoridad y pedir una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela.
- Por lo general, haga esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador presente lo que el director considere una objeción válida.
- Por lo general, estar presente para el interrogatorio o la entrevista, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considere una objeción válida.

Estudiantes bajo custodia

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea detenido legalmente:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante se ha involucrado en una conducta delictiva o en una conducta que necesita supervisión.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para compararlas en una investigación.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, donde el niño puede haber tenido una conducta que indica la necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección Infantil, el Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas, un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia en relación con la salud física o la seguridad del estudiante. .
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida para detener a un estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a un oficial de la ley u otra persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad del oficial y, en la medida de sus posibilidades, verificará la autoridad del oficial para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará de inmediato al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial u otra persona autorizada plantee lo que el director considere una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para prevenir o retrasar la entrega de un estudiante a un oficial de la ley, lo más probable es que cualquier notificación sea posterior al hecho.

Notificación de violaciones de la ley

La ley estatal requiere que el distrito notifique:

- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido puesto bajo custodia, arrestado o remitido al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que se cree que ha cometido ciertos delitos o que ha sido condenado, recibió un enjuiciamiento diferido, recibió una adjudicación diferida o fue adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para más información, consulte las políticas FL(LEGAL) y GRAA(LEGAL).]

SALIR DEL CAMPUS (Todos los niveles de grado)

Recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial para el aprendizaje. Pedimos que las citas se programen fuera del horario escolar tanto como sea razonablemente posible. **También tenga en cuenta que recoger a un niño temprano en forma regular resulta en oportunidades perdidas de aprendizaje.** A menos que el director haya otorgado la aprobación debido a circunstancias atenuantes, un estudiante no podrá salir regularmente antes del final del día escolar.

Las reglas estatales requieren que se obtenga el consentimiento de los padres antes de que se le permita a cualquier estudiante salir del campus durante cualquier parte del día escolar. El distrito ha implementado los siguientes procedimientos para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de la escuela primaria y secundaria, un padre o un adulto autorizado debe presentarse en la oficina y firmar la salida del estudiante. Esté preparado para mostrar una identificación. Una vez que se verifique la identidad, un representante del campus llamará al estudiante o lo recogerá y lo llevará a la oficina. Por razones de seguridad y estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle ir al salón de clases u otra área sin escolta para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o un adulto autorizado debe firmar la entrada del estudiante a través de la oficina principal cuando regrese. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.
- Para los estudiantes de secundaria se seguirá el mismo proceso. Si el padre del estudiante autorizará al estudiante a salir del campus sin compañía, se debe presentar una nota proporcionada por el padre en la oficina principal antes de la ausencia, a más tardar dos horas antes de que el estudiante tenga que salir del campus. Se puede aceptar una llamada telefónica recibida de los padres, pero la escuela en última instancia puede requerir que se envíe una nota con fines de documentación. Una vez que la oficina haya recibido información de que los padres del estudiante dan su consentimiento para que el estudiante abandone el campus, se le entregará un pase al estudiante para que se lo entregue a su maestro con la información necesaria. El estudiante debe firmar su salida a través de la oficina principal y registrarse a su regreso, si el estudiante regresa el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, el estudiante puede producir una nota en su propio nombre. Se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.
- Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a la salida de la escuela.

- A menos que los padres indiquen que se debe dejar ir al estudiante sin acompañante, los padres u otro adulto autorizado deben seguir los procedimientos de salida que se enumeran anteriormente. Si a un estudiante se le permite salir del campus por sí mismo, según lo permitido por los padres del estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, la oficina principal documentará la hora del día en que salió el estudiante. Bajo ninguna circunstancia se dejará salir a un niño en la escuela primaria o secundaria sin la compañía de un padre o un adulto autorizado por el padre.

Durante el almuerzo

Klondike ISD es un campus cerrado y ningún estudiante puede salir durante el almuerzo.

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir del campus durante el horario escolar regular por ningún otro motivo, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonen el campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

PERDIDO Y ENCONTRADO (Todos los niveles de grado)

Una caja de recolección de "objetos perdidos" se encuentra frente a la oficina principal. Si su hijo ha perdido un artículo, anímelo a que marque la casilla de objetos perdidos y encontrados. El distrito desalienta a los estudiantes de traer a la escuela artículos personales de alto valor monetario, ya que el distrito no es responsable por artículos perdidos o robados. El distrito se deshacerá de los artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre. **Por favor, ponga el nombre de su hijo en sus abrigos y mochilas.**

TRABAJO DE MAQUILLAJE

Trabajo de recuperación por ausencia (todos los niveles de grado)

Para cualquier clase perdida, el maestro puede asignar al estudiante trabajo de recuperación basado en los objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades del estudiante individual para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no repone el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero por la tarea.

Se alienta a un estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de una ausencia con anticipación, incluidas las ausencias por actividades extracurriculares, para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo de recuperación. Por favor recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela. Con excepciones limitadas, todas las ausencias cuentan para el umbral del 90 por ciento establecido por las leyes estatales con respecto a la "asistencia para crédito o calificación final". [Consulte también **Asistencia para crédito o calificación final** .]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

A un estudiante se le permitirá recuperar pruebas y entregar proyectos debidos en cualquier clase perdida debido a la ausencia. Los maestros pueden asignar una sanción por retraso a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los estudiantes.

Trabajo de recuperación de DAEP

Grados 9–12

Un estudiante de secundaria retirado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año escolar, un curso básico del plan de estudios en el que el estudiante estaba inscrito en el momento de la expulsión. El distrito puede brindar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización provisto por el distrito. [Ver política FOCA(LEGAL).]

Trabajo de recuperación de suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS) (todos los niveles de grado)

Finalización del trabajo del curso

Mientras un estudiante está en ISS o OSS, el distrito le proporcionará al estudiante todo el trabajo del curso para las clases del plan de estudios básico del estudiante que el estudiante pierde como resultado de la suspensión.

Oportunidad de completar cursos

Un estudiante retirado del salón de clases regular a suspensión dentro de la escuela u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento de la remoción del salón regular. El distrito puede brindar la oportunidad por cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización provisto por el distrito. [Ver política FO(LEGAL).]

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN (Todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exige la ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley en la prestación de servicios educativos, actividades y programas, incluidos los programas de educación profesional y técnica (CTE). El distrito brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina y está obligado a no discriminar por motivos de

sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar se extiende a la admisión y el empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden ser

referido al Coordinador del Título IX del distrito (ver más abajo), al Subsecretario de Asuntos Civiles

Derechos del Departamento de Educación, o ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, Sección 504, la Edad Discriminación, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX para abordar inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica, el acecho o el acoso por motivos de género: Steve McLaren, Superintendente, 2911 CR H, Lamesa, TX 806-462-7334, steve.mclaren@klondikeisd.net. Los informes pueden realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario comercial, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario comercial del distrito, los informes también se pueden hacer en persona. Una vez que el distrito reciba un aviso o una acusación de acoso sexual, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato de acuerdo con el proceso descrito en FFH (LOCAL).

Los siguientes representantes del distrito han sido designados para abordar inquietudes o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Para inquietudes relacionadas con la discriminación por discapacidad, consulte al Coordinador de ADA/Sección 504: Steve McLaren, Superintendente, 2911 CR H, Lamesa, TX 806-462-7334, steve.mclaren@klondikeisd.net
- Para todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación, consulte al superintendente: Steve McLaren, Superintendente, 2911 CR H, Lamesa, TX 806-462-7334, steve.mclaren@klondikeisd.net [Consulte las políticas FB, FFH y GKD para obtener más información].

PROGRAMAS ACADÉMICOS NO TRADICIONALES (Todos los niveles de grado) [Ver Requisitos para un Diploma.]

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES (Todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos dicen que la educación de un niño tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una sólida asociación entre el hogar y la escuela. Su participación en esta asociación puede incluir:

- Animar a su hijo a poner una alta prioridad en la educación y trabajar con su hijo a diario para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que asista a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Discutir con el consejero escolar o el director cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y las opciones para la graduación con su hijo en la escuela intermedia y nuevamente mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Supervisar el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario. [Ver **Consejería Académica** .]

- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela al 806-462-7332 para programar una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencia o antes o después de la escuela. [Ver **Boletas de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** .]
- Convertirse en voluntario de la escuela.
- Participar en las organizaciones de padres del campus.
- Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel del distrito o del campus, ayudando en el desarrollo de metas y planes educativos para mejorar el rendimiento de los estudiantes. [Para obtener más información, consulte las políticas en BQA y BQB, y comuníquese con el director].
- Servir en un comité para determinar los criterios que se utilizarán para evaluar el desempeño general del distrito y cada campus en la participación de la comunidad y los estudiantes. Para obtener más información, comuníquese con el director del campus.
- Ser consciente de los esfuerzos continuos de prevención de la intimidación y el acoso de la escuela.
- Comunicarse con los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. [Consulte las políticas en BE y BED para obtener más información].

Política de participación de los padres de Klondike ISD

Objetivo

El distrito está dedicado a proporcionar educación de calidad para cada estudiante. Este objetivo se logrará mediante el desarrollo y el mantenimiento de asociaciones sólidas con todos los padres y miembros de la comunidad. Creemos que un vínculo positivo entre el hogar y la escuela creará un entorno de aprendizaje positivo y conducirá a un mayor rendimiento académico.

Desarrollo de políticas con participación de los padres

Los padres que representan la diversidad de nuestra escuela, los miembros de la comunidad y el personal de la escuela se reunirán para desarrollar la Política de participación de los padres del distrito. Se invitará a los padres a participar y las reuniones se llevarán a cabo cuando los padres puedan asistir. El desarrollo de políticas se realizará junto con las reuniones del Equipo de planificación y toma de decisiones, que incluye representantes de los padres, la comunidad, las empresas y la escuela.

Reuniones Anuales para Padres de Título I

Se llevarán a cabo un mínimo de dos reuniones cada año para los padres. Los padres recibirán información sobre las pautas del Título I y los derechos de los padres.

Se distribuirán copias de la Política de participación de los padres y se alentará a los padres a participar en la revisión y actualización de la Política de participación de los padres según sea necesario. Se discutirán las oportunidades para que los padres se conviertan en tomadores de decisiones en la educación de sus hijos.

Las reuniones se llevarán a cabo en horarios y lugares convenientes para los padres con traductores presentes. Se enviarán avisos de las reuniones a todos los padres.

Pactos entre la escuela y los padres

Para cumplir con los requisitos del Título I, cada campus continuará desarrollando un pacto por escrito anualmente. ¡El compacto delinearé la responsabilidad compartida en la sociedad de Padres-Maestros-Estudiantes para el éxito académico del estudiante! Se alienta a los padres a firmar el pacto y la escuela mantendrá una copia cada año.

Construyendo la Capacidad de las Escuelas y los Padres para una Fuerte Participación de los Padres

Se proporcionarán actividades y oportunidades de participación de los padres durante el año escolar y los padres participarán de las siguientes maneras:

- Los padres ayudarán en la planificación de los programas de Título I en toda la escuela y otros programas federales en el campus.
- Los padres planificarán y coordinarán el Programa de participación de los padres, incluidos los programas de la primera infancia.
- Los padres identificarán las barreras para la participación de los padres y desarrollarán estrategias para incluir a **todos los** padres,
- Los padres serán incluidos en la planificación e implementación del desarrollo del personal sobre la creación de asociaciones entre padres y escuelas y el valor de los padres.

Responsabilidades del distrito

El distrito asume la responsabilidad de las siguientes acciones:

- ☐ Centrarse en la comunicación con los padres y utilizar el idioma del hogar de los padres, según corresponda.
- ☐ Notificar a los padres que, si lo solicitan, se les proporcionarán las calificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales del salón de clases de sus hijos.
- ☐ Proporcionar un aviso oportuno a los padres si un maestro que no está altamente calificado como lo definen las pautas federales (NCLB) le enseña a su hijo durante cuatro o más semanas consecutivas.
- ☐ Proporcionar información sobre evaluaciones estatales y niveles de competencia.
- ☐ Informar a los padres sobre el nivel de rendimiento académico de su hijo
- ☐ Enviar informes de progreso
- ☐ Proporcionar materiales y capacitación para que los padres adquieran habilidades para ayudar a sus hijos en el hogar.
- ☐ Proporcionar información sobre el Programa Título I, Parte A
- ☐ Proporcionar información sobre el currículo escolar.
- ☐ Proporcionar traductores en la reunión de padres
- ☐ Proporcionar oportunidades de voluntariado para padres

- ☐ Celebrar conferencias de padres y maestros
- ☐ Proporcionar oportunidades para la participación de los padres en los comités de planificación y toma de decisiones
- ☐ Enviar encuestas anuales para evaluar la Política de Participación de los Padres

Evaluación de la participación de los padres

Se les pedirá a los padres su opinión en la evaluación anual de la efectividad de la Política de Participación de los Padres del Título I junto con el Comité de Planificación y Toma de Decisiones. Las recomendaciones de la encuesta y el comité para mejorar el programa de participación de los padres se implementarán según sea necesario y la política se revisará después de la revisión anual.

EXÁMENES FÍSICOS/EXÁMENES DE SALUD

Participación en atletismo (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante que desee participar o continuar participando en el programa de atletismo del distrito regido por la UIL debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado según las reglas de la UIL que indique que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa de atletismo. .

Se requiere que este examen se presente **anualmente** al distrito.

Otros exámenes y evaluaciones (todos los niveles de grado)

Visión y audición

Los estudiantes en los grados PK, K, 1st, 3rd, 5th, y 7th tienen su audición y visión revisadas anualmente. [Consulte también la política FFAA.]

Programa de Evaluación de la Columna Vertebral

La evaluación de la columna vertebral en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal y los remite para que su médico les haga un seguimiento adecuado. Las pruebas de detección pueden detectar la escoliosis en una etapa temprana, cuando la curvatura es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades de la columna.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas serán examinados para detectar una curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Para obtener información sobre el examen de la columna realizado por un profesional externo o la exención del examen de la columna basado en creencias religiosas, consulte la política FFAA (LEGAL) o comuníquese con el superintendente.

El examen de la columna no es invasivo y se lleva a cabo siguiendo los estándares más recientes, aceptados a nivel nacional y revisados por pares para el examen de la columna.

JURAMENTOS DE LEALTAD Y UN MINUTO DE SILENCIO (Todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento de Lealtad a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar un juramento. [Consulte **Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU . y Texas**].

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga a la recitación de los juramentos. Cada estudiante puede optar por reflexionar, rezar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre que la actividad silenciosa no interfiera con los demás ni los distraiga.

Además, la ley estatal requiere que cada campus prevea la observancia de un minuto de silencio al comienzo del primer período de clase cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar normal en memoria de quienes perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001. [Consulte la política EC para obtener más información.]

ORACIÓN (Todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene derecho a rezar o meditar de manera individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de una manera que no interrumpa la instrucción u otras actividades de la escuela. La escuela no alentará, exigirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Un estudiante será promovido solo sobre la base del rendimiento académico o la competencia. Al tomar decisiones de promoción, el distrito considerará:

- recomendación del maestro,
- Los grados,
- Puntuaciones en evaluaciones con referencia a criterios o exigidas por el estado, y
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado, se requerirá que un estudiante, con excepciones limitadas, apruebe las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas (STAAR) si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas en cualquier día entre el 1 de enero y la fecha de la primera administración del STAAR.

Pre-Kindergarten y Kindergarten

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita prekínder , kínder o grado 1, 2 o 3. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud e invitará a los padres a participar.

Niveles de grado elemental y medio/secundario

En los grados 1 a 8, la promoción se basa en un promedio general de 70 en una escala de 100 según el nivel del curso, los estándares del nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o superior en artes del lenguaje. y matemáticas

Para ser promovido al grado 6, los estudiantes matriculados en el grado 5 deben desempeñarse satisfactoriamente en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para ser promovido al grado 9, los estudiantes matriculados en el grado 8 deben desempeñarse satisfactoriamente en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante de 5.º u 8.º grado está inscrito en un curso que otorga crédito de escuela secundaria y para el cual se administrará una evaluación de fin de curso (EOC), el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para la evaluación de grado 5 u 8.

Si un estudiante en los grados 3 a 8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará al estudiante una evaluación exigida por el estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación exigida por el estado aplicable. evaluación solo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal exija lo contrario . [Consulte **Pruebas estandarizadas**].

Un estudiante en el grado 5 u 8 tendrá dos oportunidades adicionales para tomar una evaluación reprobada. Si un estudiante reprueba por segunda vez, un comité de asignación de grado, compuesto por el director o la persona designada, el maestro y los padres del estudiante, determinará la instrucción especial adicional que recibirá el estudiante. Después de un tercer intento fallido, el estudiante será retenido; sin embargo, el padre puede apelar esta decisión ante el comité. Para que el estudiante sea promovido, basado en los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante debe completar instrucción especial adicional antes de comenzar el siguiente nivel de grado. Ya sea que el estudiante sea retenido o promovido, se diseñará un plan educativo para que el estudiante se desempeñe al nivel de su grado al final del próximo año escolar. [Ver política EIE.]

Ciertos estudiantes, algunos con discapacidades y otros con dominio limitado del inglés, pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o pruebas diferidas. Para obtener más información, consulte al director, al consejero escolar o al director de educación especial.

Los padres de un estudiante en el nivel de grado 3 o superior que no se desempeñe satisfactoriamente en los exámenes exigidos por el estado serán notificados de que su hijo participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el desempeño. Es posible que se requiera que el estudiante participe en esta instrucción antes o después del horario escolar normal o fuera del año escolar normal. El hecho de que un estudiante no asista a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia escolar requerida, así como también en que el estudiante no sea promovido al siguiente nivel de grado.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP, por sus siglas en inglés) para cualquier estudiante en el nivel de escuela intermedia o secundaria que no se desempeñó satisfactoriamente en una evaluación exigida por el estado o que el distrito determine que no es probable que obtenga un diploma de escuela secundaria antes del quinto año. año escolar siguiente a la inscripción en el grado 9. El PGP será diseñado e implementado por un consejero escolar, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan, entre otros elementos, identificará las metas educativas del estudiante, abordará las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineará un programa de instrucción intensivo para el estudiante. [Para obtener información adicional, consulte al director o consejero y la política EIF (LEGAL).] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Para obtener información relacionada con el desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de secundaria, consulte **Planes personales de graduación para estudiantes bajo el Programa de Graduación de la Fundación**].

Niveles de grado de la escuela secundaria

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 según los estándares del nivel del curso o del grado.

Un estudiante en los grados 9–12 avanzará un nivel de grado basado en la cantidad de créditos del curso obtenidos. [Véase también **Clasificación de nivel de grado** .]

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a tomar las evaluaciones EOC. [Consulte **Graduación y pruebas estandarizadas** para obtener más información sobre las evaluaciones EOC.]

SALIDA DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA [Ver Salir del campus.]

INSTRUCCIÓN REMOTA

El distrito puede ofrecer instrucción remota cuando lo autorice TEA.

Todas las políticas, procedimientos, pautas, reglas y otras expectativas del comportamiento de los estudiantes del distrito se harán cumplir según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

TARJETAS DE CALIFICACIONES/INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS (Todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones con las calificaciones o el desempeño de cada estudiante y las ausencias en cada clase o materia se entregan a los padres al menos una vez cada (6) seis semanas.

Al final de las primeras tres semanas de un período de calificaciones, los padres recibirán un informe de progreso por escrito si el rendimiento de su hijo en cualquier curso/área temática está cerca o por debajo de 70, o está por debajo del nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificaciones, se le pedirá a los padres que programen una reunión con el maestro de esa clase o materia. [Consulte **Trabajando juntos** para saber cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por la administración de conformidad con la política adoptada por la junta y están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para el período de calificación, semestre o curso. La ley estatal establece que la calificación de un examen o curso emitido por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito. [Consulte la política EIA (LOCAL) y las **Pautas de calificación** .]

Las preguntas sobre el cálculo de calificaciones deben discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre puede solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

La boleta de calificaciones o informe de progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 en una clase o materia.

REPRESALIAS [Consulte Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.]

SEGURIDAD (Todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en los eventos relacionados con la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. Aunque el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo al estudiante o a otros.
- Siga los estándares de comportamiento en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como cualquier regla adicional de comportamiento y seguridad establecida por el director, el coordinador de comportamiento del campus, los maestros o los conductores de autobuses.
- Permanezca alerta e informe de inmediato a un maestro o al director sobre cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal. Un estudiante puede hacer informes anónimos sobre preocupaciones de seguridad comunicándose con el director, el consejero o el superintendente o usando el **STOPIT!** aplicación
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro de accidentes

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro de accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de que su hijo sufra una lesión.

Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias

Ocasionalmente, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

A los estudiantes de los grados 7 a 12 se les ofrecerá anualmente instrucción sobre el uso de estaciones de control de hemorragias para responder a lesiones traumáticas. Para obtener más información, consulte Stop the Bleed y [Stop the Bleed Texas de Homeland Security](#).

Información y tratamiento médico de emergencia

Todos los padres deben completar cada año un formulario de autorización de atención médica, proporcionando el consentimiento por escrito de los padres para obtener tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o drogas. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.).

El distrito puede dar su consentimiento para el tratamiento médico, que incluye tratamiento dental, si es necesario, para un estudiante si:

- El distrito ha recibido autorización por escrito de una persona que tiene derecho a dar su consentimiento;
- Esa persona no puede ser contactada; y

- Esa persona no ha notificado lo contrario al distrito.

El formulario de autorización de atención de emergencia será utilizado por el distrito cuando no se pueda contactar a los padres de un estudiante o a la persona designada autorizada. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el tratamiento médico, los empleados del distrito se comunicarán con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo exija la ley o cuando se considere necesario, como para evitar una situación que ponga en peligro la vida.

Información de cierre de emergencia de la escuela

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de liberación de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que la escuela cierre temprano o la apertura se retrase debido al clima severo u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad.

Si el campus debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito alertará a la comunidad de las siguientes maneras: a través de *School Messenger* (un sistema telefónico de *llamadas*), el sitio web de la escuela y Facebook, y en KPET estación de radio.

SAT, ACT Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS [Ver Pruebas estandarizadas.]

CAMBIO DE HORARIO (niveles de grado de secundaria/secundaria y preparatoria)

Los cambios de horario solo se realizarán para estudiantes de preparatoria y deberán realizarse durante las primeras dos semanas del primer y segundo semestre y con la aprobación del director, consejero, maestros y tutor legal.

INSTALACIONES ESCOLARES

Uso por estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles para los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde su actividad está programada para llevarse a cabo.

La cafetería está abierta para los estudiantes antes de la escuela, a partir de las 7:45 a. m.

A menos que el maestro o el patrocinador que supervisa una actividad dé permiso, no se permitirá que un estudiante vaya a otra área del edificio o campus.

Después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que un estudiante participe en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado autorizado o adulto, o a menos que se le otorgue permiso a los estudiantes para permanecer en el campus de acuerdo con la política FNAB, los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente. .

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela en las instalaciones del distrito y en los eventos patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos de obras de teatro, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los

estudiantes deben seguir las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier norma de conducta más estricta establecida por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Durante el atletismo, los estudiantes no pueden conducir sus vehículos a la casa de campo.

Uso de pasillos durante el tiempo de clase (todos los niveles de grado)

No se permite merodear o estar de pie en los pasillos durante la clase. Durante el tiempo de clase, un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del salón de clases para cualquier propósito. El no obtener un pase resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

No se permiten alimentos, dulces o chicles en los pasillos.

Servicios de alimentación y nutrición (todos los niveles de grado)

El distrito participa en el Programa de Desayuno Escolar y el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Algunos estudiantes son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido según la necesidad financiera. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre del estudiante y el estado de elegibilidad para ayudar a inscribir a los niños elegibles en Medicaid o en el programa estatal de seguro médico para niños (CHIP), a menos que los padres del estudiante soliciten que no se divulgue la información del estudiante.

A los estudiantes participantes se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no serán tratados de manera diferente a sus compañeros.

Para solicitar servicios de comidas gratis o a precio reducido, comuníquese con: Dolores Cobos, 2911 CR H, Lamesa, TX 79331, dolores.cobos@klondikeisd.net, 806-462-7332

[Consulte la política CO para obtener más información.]

Biblioteca (Todos los niveles de grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para las tareas del salón de clases, los proyectos y el placer de leer o escuchar.

Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (solo niveles de grado secundario)

grupos no relacionados con el plan de estudios organizados y dirigidos por estudiantes pueden reunirse durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB (LOCAL).

FIESTAS ESCOLARES

Fiestas de la escuela secundaria

Todas las partes dentro de una parte del entorno educativo deben tener la aprobación previa de la administración. No se permitirán alimentos, bebidas o chicles en los pasillos o salones de clase.

Fiestas elementales

Hay tres fiestas por año para las cuales se les puede pedir a los padres que proporcionen refrigerios. En la fiesta de Navidad se podrán intercambiar regalos entre los niños. (Cada maestro de aula, con la aprobación de la administración, establecerá una política de obsequios). También celebramos el Día de San Valentín intercambiando tarjetas de San Valentín. También se celebra una fiesta de Pascua y una caza de huevos.

Excursiones patrocinadas por la escuela (*todos los niveles de grado*)

El distrito periódicamente lleva a los estudiantes a excursiones con fines educativos.

Un padre debe proporcionar permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedirle a los padres que brinden información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro del estudiante, y también puede pedirles a los padres que firmen una renuncia que permita el tratamiento médico de emergencia en el caso de un accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión.

El distrito puede requerir una tarifa por la participación de los estudiantes en una excursión para cubrir gastos tales como transporte, admisión y comidas; sin embargo, a un estudiante no se le negará la participación debido a la necesidad económica.

El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

BÚSQUEDAS

Búsquedas en General (Todos los niveles de grado)

Con el interés de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los funcionarios del distrito ocasionalmente pueden realizar registros.

Los funcionarios del distrito pueden realizar registros de estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de acuerdo con la ley y la política del distrito. Los registros de los estudiantes se realizarán sin discriminación, en base, por ejemplo, a sospechas razonables, consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que establece procedimientos de seguridad sin sospechas, incluido el uso de detectores de metales.

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su poder, incluidos artículos en sus pertenencias personales o en vehículos estacionados en propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que el registro de la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta del Estudiante, un funcionario del distrito puede realizar un registro de acuerdo con la ley y los reglamentos del distrito.

Propiedad del Distrito (Todos los niveles de grado)

Los escritorios, casilleros, tecnología provista por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para uso de los estudiantes por conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a búsqueda o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo, que se encuentre en la propiedad del distrito proporcionada al estudiante, que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de conducta del estudiante.

Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso del equipo propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será supervisado por el distrito. [Consulte la política CQ para obtener más información.]

Todos los registros de telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales se realizarán de acuerdo con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado para realizar un registro legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Consulte la política FNF (LEGAL) y **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos** para obtener más información].

Perros entrenados (todos los niveles de grado)

El distrito utilizará perros entrenados para detectar artículos prohibidos ocultos, incluidas drogas y alcohol. Las evaluaciones realizadas por perros entrenados no se anunciarán con anticipación. Los perros no se usarán con los estudiantes, pero se les puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un área que será protegida, como un salón de clases, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o un área, los funcionarios del distrito pueden registrarlo.

Vehículos en el campus (solo niveles de grado secundario)

Si un vehículo sujeto a registro está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se niegan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede entregar el asunto a la policía. El distrito puede comunicarse con las fuerzas del orden incluso si se otorga permiso para realizar la búsqueda.

Detectores de metales (todos los niveles de grado) [Para mayor información, ver política FNF(LOCAL).]

Pruebas de drogas (solo niveles de grado secundario) [Para mayor información, ver política FNF(LOCAL). Ver también esteroides.]

EXENCIÓN DE PRUEBA SEMESTRAL

Los juniors y seniors pueden estar exentos de los exámenes semestrales si cumplen con los siguientes criterios:

- Tener un promedio de 90 en la clase.
- Tener tres o menos ausencias para la clase individual de exención. Las ausencias incluyen justificadas e injustificadas.
- Las ausencias que ocurran debido a lesiones durante la participación en actividades extracurriculares de Klondike, que requieran cirugía , no contarán para la exención de ausencias.

PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Ningún estudiante que esté inscrito en Klondike ISD puede salir de la escuela y abandonar el campus sin una nota o una llamada telefónica de su padre o tutor legal. Además, todos los estudiantes deben tener en archivo un formulario de liberación de responsabilidad. Los estudiantes de 18 años de edad o más deben, antes de salir de la escuela, obtener un permiso de la oficina de la escuela secundaria y deben tener en archivo una exención de responsabilidad firmada por su padre o tutor legal. Si el estudiante ve a un médico/dentista/ortodoncista, necesitará una nota de su médico para entregarla en la oficina de la escuela secundaria cuando regrese a la escuela. A los estudiantes inscritos en la Escuela Klondike que firmen su salida sin permiso y no sigan las pautas adecuadas de cierre de sesión se les administrará una disciplina basada en el Plan de Manejo de Disciplina que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Los padres que vienen a la escuela a recoger a sus hijos deben registrarse en la oficina de la escuela, decirle a la oficina a quién quieren recoger y esperar en la oficina de la escuela mientras un empleado de la escuela encuentra a su hijo y lo lleva a firmar.

ACOSO SEXUAL [Consulte Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.]

PROGRAMAS ESPECIALES (Todos los niveles de grado)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes con dominio limitado del inglés o que están aprendiendo inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse con la administración.

El Programa de Libros Parlantes de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de Texas (<https://www.tsl.texas.gov/tbp/index.html>) proporciona audiolibros sin cargo a los tejanos que califican, incluidos los estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como dislexia.

PRUEBAS ESTANDARIZADAS

Niveles de Grado Secundario

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Académica y Prueba de Colegio Americano)

Muchas universidades exigen la Prueba Universitaria Estadounidense (ACT) o la Prueba de Aptitud Académica (SAT) para la admisión. Se alienta a los estudiantes a que hablen con el consejero escolar a principios de su tercer año para determinar el examen apropiado que deben tomar; estos exámenes generalmente se toman al final del tercer año. El SAT Preliminar (PSAT) y ACT-Aspire son las evaluaciones preparatorias y de preparación correspondientes para el SAT y el ACT, y se puede obtener más información sobre estas evaluaciones del consejero escolar.

Nota: La participación en estas evaluaciones puede calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en su transcripción bajo el programa básico de graduación y puede calificar como sustituto de un requisito de prueba de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también hace que el estudiante sea elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de matricularse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar una prueba estandarizada llamada evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI). El propósito de la evaluación TSI es evaluar las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año deben tener para desempeñarse de manera efectiva en los programas de licenciatura o licenciatura en los colegios y universidades públicas de Texas. Esta evaluación también puede ser necesaria antes de que un estudiante se inscriba en un curso de doble crédito ofrecido a través del distrito. Alcanzar ciertos puntajes de referencia en esta evaluación para la preparación universitaria también puede eximir ciertos requisitos de evaluación de fin de curso en circunstancias limitadas.

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas)

Grados 3–8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes de ciertos grados deben tomar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Escritura, incluida la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencias en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales en el grado 8

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

No desempeñarse satisfactoriamente en STAAR Lectura o Matemáticas

Si un estudiante en los grados 3 a 8 no se desempeña satisfactoriamente en la evaluación estatal, el distrito proporcionará instrucción acelerada para el estudiante. Un estudiante que no asiste a instrucción acelerada puede violar los requisitos de asistencia escolar.

Para un estudiante que no se desempeñe satisfactoriamente en la evaluación de matemáticas o lectura en los grados 3, 5 u 8, el distrito establecerá un comité de aprendizaje acelerado (ALC), que incluye a los padres del estudiante, para desarrollar un plan educativo para instrucción acelerada para Permitir que el estudiante se desempeñe en el nivel de grado apropiado para la conclusión del próximo año escolar. El distrito documentará el plan educativo por escrito y proporcionará una copia a los padres del estudiante.

El padre de un estudiante en los grados 3, 5 u 8 que no se desempeñe satisfactoriamente en la evaluación de matemáticas o lectura puede:

- ***Solicitar que el distrito considere asignar al estudiante a un maestro de salón en particular en la materia aplicable, si hay más de un maestro de salón disponible.***
- ***Presentar una queja o queja sobre el contenido o implementación del plan educativo del ALC. Consulte Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado) en la página 64 y FNG (LOCAL).***

Pruebas estandarizadas para un estudiante matriculado por encima del nivel de grado

Si un estudiante en los grados 3 a 8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará al estudiante una evaluación exigida por el estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación exigida por el estado aplicable. evaluación solo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal exija lo contrario.

Un estudiante en los grados 3 a 8 deberá ser evaluado al menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de la escuela secundaria en matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la escuela secundaria.

Pruebas estandarizadas para un estudiante en programas especiales

Ciertos estudiantes, algunos con discapacidades y algunos clasificados como aprendices de inglés, pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o pruebas diferidas. Para obtener más información, consulte al director, al consejero escolar o al director de educación especial.

Planes Personales de Graduación - Estudiantes de Secundaria o Secundaria

Para estudiante de secundaria] que no se desempeñe satisfactoriamente en un examen exigido por el estado, un funcionario de la escuela preparará un plan de graduación personal (PGP). Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un estudiante de secundaria] que el distrito determina que es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria dentro de los cinco años posteriores a la inscripción en la escuela secundaria. El plan será, entre otros elementos;

- *Identificar las metas educativas del estudiante,*
- *Abordar las expectativas educativas de los padres para el estudiante, y*
- *Esbozar un programa intensivo de instrucción para el estudiante.*

[Consulte al consejero escolar y la política EIF (LEGAL) para obtener más información.]

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Consulte Planes personales de graduación para obtener información relacionada con el desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de secundaria].

Cursos de la escuela secundaria—Evaluaciones de fin de curso (EOC)

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) de STAAR se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de estados unidos

Se requerirá un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o se sustituya de otra manera según lo permitido por las leyes y reglas estatales.

Hay tres períodos de evaluación durante el año en los que un estudiante puede realizar una evaluación EOC, que tendrá lugar durante los meses de otoño, primavera y verano. Si un

estudiante no cumple con el desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá oportunidades adicionales para volver a tomar la evaluación.

STAAR Alternate 2, para estudiantes que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado, estará disponible para estudiantes elegibles, según lo determine el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan de graduación personal (PNP) del estudiante.

Incumplimiento de un desempeño satisfactorio en una EOC

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en un EOC, el distrito proporcionará instrucción acelerada.

El incumplimiento de un estudiante de asistir a la instrucción acelerada puede resultar en violaciones de la asistencia escolar requerida .

ESTEROIDES (Niveles de Grado Secundario Solamente)

La ley estatal prohíbe que los estudiantes posean, distribuyan, entreguen o administren esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico y solo un médico puede recetar su uso.

El culturismo, la mejora muscular o el aumento de la masa muscular o la fuerza mediante el uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por parte de un estudiante saludable no es un uso médico válido y es un delito penal.

ESTUDIANTES EN CUIDADO DE CRIANZA (Todos los niveles de grado)

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito se esfuerza por ayudar a cualquier estudiante que esté actualmente o recién colocado en cuidado de crianza (custodia temporal o permanente del estado) con el proceso de inscripción e inscripción, así como otros servicios educativos a lo largo de la vida del estudiante. inscripción en el distrito.

Comuníquese con el superintendente, quien ha sido designado como enlace de crianza temporal del distrito, al 806-462-7334 o steve.mclaren@klondikeisd.net si tiene alguna pregunta. [Consulte también **Estudiantes bajo la tutela del estado** para obtener más información.]

ESTUDIANTES SIN HOGAR (Todos los niveles de grado)

Se alienta a los padres a informar al distrito si su hijo no tiene hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden ayudar a las familias.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito: Steve McLaren/Superintendente, 2911 CR H, Lamesa, TX 79331, steve.mclaren@klondikeisd.net, 806-462-7334

ESTUDIANTES ORADORES (Todos los niveles de grado)

El distrito brinda a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares: Valedictorian y Salutatorian en la graduación. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares enumerados anteriormente, el estudiante debe enviar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL).

[Consulte la política FNA (LOCAL) con respecto a otras oportunidades para hablar y **Graduación** para obtener información relacionada con los estudiantes oradores en las ceremonias de graduación.]

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABUSO DE SUSTANCIAS (Todos los niveles de grado)

Si le preocupa que su hijo pueda estar usando o esté en peligro de experimentar, usar o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, comuníquese con el consejero escolar. El consejero de la escuela puede proporcionarle una lista de recursos comunitarios que pueden ser de ayuda para usted. El TDSHS mantiene información sobre los servicios de intervención de abuso de sustancias y salud mental de los niños en su sitio web: [Salud mental y abuso de sustancias](#) .

CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL SUICIDIO (Todos los niveles de grado)

El distrito se compromete a asociarse con los padres para apoyar el desarrollo mental, emocional y conductual saludable de sus estudiantes. Si está preocupado por su hijo, acceda a <http://www.texasuicideprevention.org> o comuníquese con el consejero escolar para obtener más información relacionada con los servicios de prevención del suicidio disponibles en su área. También puede comunicarse con la Línea Nacional de Prevención del Suicidio al 1-800-273-8255.

ESCUELA DE VERANO (Todos los niveles de grado)

Klondike ISD no ofrece clases de escuela de verano, excepto tutoría para los exámenes EOC o STAAR que se toman en el verano.

TARDANZAS (Todos los niveles de grado)

Una tardanza incluye llegar tarde a la llegada inicial a la escuela, así como la tardanza durante el día. Cualquier estudiante que llegue tarde a la escuela debe traer una nota del padre/tutor explicando el motivo de la tardanza y debe reportarse directamente a la oficina. Todas las tardanzas son injustificadas a menos que el estudiante sea detenido por un maestro o la administración lo justifique.

Para los estudiantes de primaria y secundaria, tres (3) tardanzas injustificadas resultarán en acciones disciplinarias, como detención después de la escuela, castigo corporal, ISS o pérdida de los privilegios telefónicos del día.

Para estudiantes de secundaria, tres (3) tardanzas injustificadas resultarán en una ausencia injustificada para ese período de clase; las tardanzas crónicas resultarán en acciones disciplinarias, como detención después de la escuela, castigo corporal, ISS o pérdida de los privilegios telefónicos durante el día.

LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, EQUIPO TECNOLÓGICO Y OTROS MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (Todos los niveles de grado)

Los materiales didácticos son cualquier recurso utilizado en la instrucción en el salón de clases como parte del plan de estudios requerido, como libros de texto, libros de trabajo, software de computadora o servicios en línea.

El distrito selecciona los materiales de instrucción de acuerdo con la ley estatal y la política EFA.

Klondike ISD Student Handbook

El distrito proporciona materiales de instrucción aprobados a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales de instrucción con el cuidado que le indique el profesor.

Si un estudiante necesita una calculadora gráfica para un curso y el distrito no proporciona una, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades gráficas en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

Un estudiante que recibe un artículo dañado debe informar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o lo devuelva en una condición inaceptable pierde el derecho a recibir libros de texto y equipo tecnológico gratis hasta que el artículo sea devuelto o el padre pague el daño. Sin embargo, al estudiante se le proporcionarán los recursos y el equipo de instrucción necesarios para usar en la escuela durante el día escolar.

Un estudiante que dañe o pierda un libro de texto deberá pagar el libro o pagar una multa de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tipo de daño	Condición del libro cuando se emite		
	Nuevo	Bueno	Justa
Deformación o rotura de la cubierta más aflojamiento de la encuadernación y falta de páginas debido a la exposición al agua, viento, etc., lo que indica la necesidad de reemplazar el libro	<i>Precio total del libro.</i>	<i>Precio total del libro.</i>	<i>Precio total del libro.</i>
Cargos máximos por daños menores			
Parte de la cubierta arrancada	\$10.00	\$10.00	\$5.00
Encuadernación suelta con cubierta intacta	\$10.00	\$10.00	\$5.00
Páginas rotas pero intactas	\$5.00	\$5.00	\$3.00
Marcas con tinta, pintura, comida, etc.	\$5.00	\$5.00	\$3.00
Marcar con lápiz y no borrar	\$3.00	\$3.00	\$3.00
<i>¡Estos precios son por página!</i>			

TRANSFERENCIAS (Todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clases a otro.

[Consulte **Transferencias/asignaciones de seguridad**, **Intimidación** y **estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje** o **que necesitan servicios de educación especial** para conocer otras opciones de transferencia.]

TRANSPORTE (Todos los niveles de grado)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Según lo aprobado por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extracurricular puede establecer procedimientos relacionados con hacer una excepción a este requisito cuando un padre solicita que el estudiante sea entregado al padre u otro adulto designado por el padre.

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone a disposición el transporte en autobús escolar para todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela. Este servicio se proporciona sin costo alguno para los estudiantes.

Si los padres llegan tarde al sitio de entrega, el niño será devuelto a la escuela.

[Consulte el Código de Conducta Estudiantil para conocer las disposiciones relacionadas con el transporte al DAEP.]

Un padre también puede designar un centro de cuidado infantil o la residencia de los abuelos como el lugar habitual para recoger y dejar a su hijo. La instalación o residencia designada debe estar en una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre las rutas y paradas de autobús o para designar un lugar alternativo de recogida o entrega, puede comunicarse al 806-462-7332.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buenas condiciones y que el transporte se proporcione de manera segura. Cuando viajan en vehículos del distrito, incluidos los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de comportamiento establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Siga las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantenga los pies, libros, cajas de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No desfigurar el vehículo o su equipo.
- No saque la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventana, no sostenga ningún objeto por la ventana ni arroje objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco en ningún vehículo del distrito.
- Observar todas las reglas usuales del salón de clases.
- Estar sentado mientras el vehículo está en movimiento.
- Abróchense los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar por delante del vehículo.
- Siga cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será sancionada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de viajar en un vehículo del distrito, incluido un autobús escolar, puede suspenderse o revocarse.

VANDALISMO (Todos los niveles de grado)

No se tolera tirar basura, desfigurar o dañar la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Vehículos en el campus (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante tiene toda la responsabilidad por la seguridad y el contenido de su vehículo estacionado en la propiedad del distrito y debe asegurarse de que esté cerrado con llave y que las llaves no se entreguen a otros. [Ver también el Código de Conducta Estudiantil.]

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito están bajo la jurisdicción del distrito. Los funcionarios escolares pueden registrar cualquier vehículo en cualquier momento en que exista una sospecha razonable para hacerlo, con o sin el permiso del estudiante. Si un vehículo sujeto a registro está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, se contactará a los padres del estudiante. Si los padres del estudiante también se niegan a realizar una búsqueda, el distrito entregará el asunto a la policía. El distrito puede, en ciertas circunstancias, ponerse en contacto con la policía incluso si se otorga permiso para realizar la búsqueda.

CÁMARAS DE VIDEO (Todos los niveles de grado)

Por motivos de seguridad, se utilizan equipos de grabación de video y audio para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. A los estudiantes no se les dirá cuándo se está usando el equipo.

La administración revisará las grabaciones de video y audio de forma rutinaria y documentará la mala conducta de los estudiantes. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De acuerdo con la ley estatal, un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (según lo define la ley este término), un director o subdirector, o la junta puede hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque un video y equipo de grabación de audio en ciertas aulas de educación especial independientes. El distrito proporcionará un aviso antes de colocar una cámara de video en un salón de clases u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para más información o para solicitar la instalación y operación de este equipo, comuníquese con el director que el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley. [Consulte la política EHBAF (LOCAL) para obtener más información.]

VISITANTES A LA ESCUELA (Todos los niveles de grado)

Visitantes generales

Los padres y otras personas son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de aquellos dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes primero deben presentarse en la oficina principal y deben cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados para mostrar una identificación.

Las personas pueden visitar las aulas u observar la instrucción virtual durante el tiempo de instrucción solo con la aprobación del director y el maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción ni interrumpir el entorno escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta; no se permitirá el comportamiento perturbador.

Los estudiantes de otras escuelas no pueden visitar durante el día escolar, excepto durante el período de almuerzo del estudiante.

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, un oficial de recursos escolares (SRO) o un oficial de policía del distrito tiene la autoridad para negar la entrada o

expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a irse pacíficamente a pedido y:

- La persona representa un riesgo sustancial de daño para cualquier persona; o
- La persona se comporta de una manera que es inapropiada para un entorno escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o expulsión.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o la expulsión de la propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con FNG (LOCAL) o GF (LOCAL). [Ver también Código de Conducta Estudiantil.]

VOLUNTARIOS (Todos los niveles de grado)

Apreciamos mucho los esfuerzos de los padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito ya los estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con el director para obtener más información y completar una solicitud . El distrito no requiere verificaciones estatales de antecedentes penales para los voluntarios que son padres, tutores o abuelos de un niño inscrito en el distrito.

REGISTRO DE VOTANTES (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante que es elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en:

Tax Assessor-Collector
Cajón PO 1268
Lamesa 79331-1268 (806) 872-7181

RETIRO DE LA ESCUELA (Todos los niveles de grado)

Para dar de baja a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director especificando los motivos de la baja y el último día que asistirá el estudiante. Los formularios de retiro están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Proporcione a la escuela un aviso de retiro con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los registros y documentos.

Glosario

La instrucción acelerada es un programa complementario intensivo diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir el conocimiento y las habilidades requeridas en su nivel de grado. Se requiere cuando un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación exigida por el estado.

El comité de aprendizaje acelerado (ALC) es un comité que debe establecerse cuando un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en la evaluación de matemáticas o lectura en los grados 3, 5 u 8. El comité incluye personal del distrito y los padres del estudiante y desarrolla un plan educativo para instrucción acelerada para permitir que el estudiante se desempeñe en el nivel de grado apropiado para el final del próximo año escolar.

ACT, o American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire está diseñado como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Esto generalmente lo toman los estudiantes en el grado 10.

ARD significa admisión, revisión y despido. El comité ARD se reúne para cada estudiante que se identifica como que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

El comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos el 75 por ciento, de los días en que se ofrece la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias.

CPS significa Servicios de Protección Infantil.

DAEP significa programa de educación alternativa disciplinaria, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS significa Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

DPS significa Departamento de Seguridad Pública de Texas.

DSHS significa Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas.

ED significa Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Las evaluaciones EOC (fin de curso) son obligatorias por el estado y son parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para la graduación. Estos exámenes se darán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de EE.UU.

ESSA es la ley federal Every Student Succeeds Act.

FERPA se refiere a la Ley federal de privacidad y derechos educativos de la familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como la información del directorio, a menos que el padre del estudiante o un estudiante de 18 años de edad o mayor indique a la escuela que no divulgue la información del directorio.

IEP significa programa de educación individualizado y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial.

IGC es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, ISS retira al estudiante del salón de clases regular.

PGP significa plan de graduación personal, que se requiere para los estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante de escuela intermedia que no apruebe una sección de un examen exigido por el estado o que el distrito identifique que es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria antes de la quinta escuela. año después de que él o ella comience el grado 9.

PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve como base para la concesión de Becas Nacionales al Mérito.

SAT se refiere a la Prueba de Aptitud Académica, uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a ciertos colegios o universidades.

SHAC significa Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designados por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación de salud del distrito, así como como ayudar con otros problemas de bienestar de estudiantes y empleados.

La Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad y requiere que las escuelas brinden oportunidades para la igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con adaptaciones educativas apropiadas.

STAAR es la Evaluación de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de logros académicos.

STAAR alternativo 2 es una evaluación alternativa exigida por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas severas que reciben servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish es una evaluación alternativa exigida por el estado que se administra a estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más adecuada de su progreso académico.

evaluaciones exigidas por el estado de los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. Excepto en circunstancias limitadas, los estudiantes deben tener un desempeño exitoso en algunas evaluaciones exigidas por el estado para ser promovidos y los estudiantes deben aprobar las evaluaciones STAAR EOC para graduarse. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar las pruebas, si es necesario, para la promoción o graduación.

Código de Conducta Estudiantil se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel del distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de acuerdo con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un salón de clases, campus o vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP; y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda la notificación a los padres con respecto a la violación de una de sus disposiciones por parte del estudiante.

TAC significa Código Administrativo de Texas.

TEA significa la Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TELPAS significa Sistema de evaluación del dominio del idioma inglés de Texas, que evalúa el progreso que hacen los estudiantes de inglés en el aprendizaje del idioma inglés y se administra para aquellos que cumplen con los requisitos de participación en el jardín de infantes hasta el grado 12.

TSI significa Texas Success Initiative, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben tener los estudiantes de primer año que ingresan a

nivel universitario para tener éxito en los programas de pregrado en los colegios y universidades públicas de Texas.

TXVSN significa Texas Virtual School Network, que ofrece cursos en línea para estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados y son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un salón de clases tradicional.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización estatal voluntaria sin fines de lucro que supervisa los concursos académicos, atléticos y musicales extracurriculares.

APÉNDICE I : Política de libertad frente al acoso

Tenga en cuenta que las políticas de la junta escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite <https://policyonline.tasb.org/Home/Index/376>

Klondike ISD Student Handbook

A continuación se encuentra el texto de la política FFI (LOCAL) de Klondike ISD a partir de la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

BIENESTAR ESTUDIANTIL: LIBERTAD DE ACOSO

FFI (LOCAL)

Adoptado el 04-10-2012

	Nota: Esta política aborda la intimidación de los estudiantes del Distrito. Para conocer las disposiciones sobre discriminación y acoso que involucran a estudiantes del Distrito, consulte FFH. Tenga en cuenta que FFI se utilizará junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para informarse sobre los requisitos relacionados con el abuso y la negligencia infantil, consulte FFG .
--	---

PROHIBIDO EL ACOSO	El Distrito prohíbe la intimidación como se define en esta política. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de denuncia es una violación de la política del Distrito y está prohibida.
DEFINICIÓN	La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes se involucra en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que ocurre en la propiedad escolar, en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por el Distrito y que: 1. Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o hacer que un estudiante tenga un temor razonable de daño a la persona del estudiante o daño a la propiedad del estudiante; o 2. Es lo suficientemente severa, persistente y generalizada como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidatorio, amenazante o abusivo para un estudiante. Esta conducta se considera intimidación si: 1. Explota un desequilibrio de poder entre el estudiante perpetrador y el estudiante víctima a través de expresión escrita o verbal o conducta física; y 2. Interfiere con la educación de un estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de una escuela.
EJEMPLOS	La intimidación de un estudiante puede incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, confinamiento, agresión, demanda de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores o ostracismo.
REPRESALIAS	El Distrito prohíbe las represalias por parte de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe presente un informe de intimidación, sirva como testigo o participe en una investigación.
EJEMPLOS	

Klondike ISD Student Handbook

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, agresión , destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificaciones injustificadas. Las represalias ilícitas no incluyen pequeños desaires o molestias.

EXIGENCIA FALSA	Un estudiante que intencionalmente haga un reclamo falso, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del Distrito con respecto a la intimidación estará sujeto a la acción disciplinaria apropiada.
INFORMES OPORTUNOS	Los informes de intimidación se realizarán tan pronto como sea posible después del presunto acto o del conocimiento del presunto acto. El hecho de no informar de inmediato puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.
PROCEDIMIENTOS DE REPORTE	Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que él o ella ha experimentado intimidación o cree que otro estudiante ha experimentado intimidación debe informar inmediatamente los presuntos actos a un maestro, consejero, director u otro empleado del Distrito.
INFORME DEL ESTUDIANTE	
INFORME DE EMPLEADO	Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba un aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes ha sufrido o puede haber experimentado intimidación deberá notificarlo inmediatamente al director o su designado.
FORMATO DE INFORME	Un informe puede hacerse oralmente o por escrito. El director o la persona designada reducirá cualquier informe oral a forma escrita.
CONDUCTA PROHIBIDA	El director o la persona designada determinarán si las acusaciones en el informe, si se prueban, constituirían una conducta prohibida según lo define la política FFH, incluida la violencia y el acoso en el noviazgo o la discriminación por motivos de raza, color, religión, género, origen nacional o discapacidad. . Si es así, el Distrito procederá bajo la política FFH. Si las alegaciones pudieran constituir tanto conducta prohibida como intimidación, la investigación bajo FFH deberá incluir una determinación sobre cada tipo de conducta.
INVESTIGACIÓN DEL INFORME	El director o la persona designada llevarán a cabo una investigación apropiada basada en las alegaciones del informe. El director o la persona designada deberán tomar de inmediato medidas provisionales calculadas para evitar la intimidación durante el curso de una investigación, si corresponde.
CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de los diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha del informe inicial que alega intimidación; sin embargo, el director o la persona designada se tomará tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva. El director o la persona designada preparará un informe final por escrito de la investigación. El informe deberá incluir una determinación de si ocurrió intimidación y, de ser así, si la víctima

	usó defensa propia razonable. Se enviará una copia del informe al Superintendente o su designado.
AVISO A LOS PADRES	Si se confirma un incidente de intimidación, el director o la persona designada notificará de inmediato a los padres de la víctima y del estudiante que participó en la intimidación.
ACCIÓN DEL DISTRITO ACOSO	Si los resultados de una investigación indican que ocurrió intimidación, el Distrito responderá de inmediato tomando las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y puede tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta.
DISCIPLINA	Un estudiante que es víctima de intimidación y que usó defensa propia razonable en respuesta a la intimidación no estará sujeto a medidas disciplinarias. La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a las leyes estatales y federales aplicables además del Código de Conducta Estudiantil.
ACCIÓN CORRECTIVA	Los ejemplos de medidas correctivas pueden incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, consultas de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o instancias de represalia, involucrando a los padres y estudiantes en los esfuerzos para identificar problemas y mejorar el ambiente escolar, aumentando el control del personal de las áreas donde ha ocurrido el acoso y reafirmando la política del Distrito contra el acoso.
TRASLADOS	El director o la persona designada se referirá a FDB para las disposiciones de transferencia.
ASESORAMIENTO	El director o la persona designada notificará a la víctima, al estudiante que participó en la intimidación y a cualquier estudiante que haya presenciado la intimidación sobre las opciones de asesoramiento disponibles.
CONDUCTA INAPROPIADA	Si la investigación revela una conducta inapropiada que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar medidas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra acción correctiva apropiada.
CONFIDENCIALIDAD	En la mayor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del denunciante, las personas contra las que se presenta el informe y los testigos. Es posible que se necesiten divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva.
APELACIÓN	Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.
RETENCIÓN DE REGISTROS	La retención de registros se realizará de acuerdo con CPC (LOCAL).

**ACCESO A POLÍTICA Y
TRÁMITES**

Esta política y los procedimientos que la acompañan se distribuirán anualmente en los manuales para empleados y estudiantes. Se publicarán copias de la política y los procedimientos en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán fácilmente disponibles en cada campus y en la oficina administrativa del Distrito.

Declaración de no discriminación del USDA 2022

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza,

color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o represalia por actividad anterior de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.), deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el [Formulario de quejas de discriminación del programa del USDA](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

correo : Departamento de Agricultura de EE. UU.
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Avenida Independencia, SW
Washington, DC 20250-9410;
fax : (202) 690-7442; o
correo electrónico : program.intake@usda.gov.

This institution is an equal opportunity provider.

USDA Nondiscrimination Statement 2022 Spanish Translation

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el [Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

correo: U.S. Department of Agriculture

Klondike ISD Student Handbook

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410;

fax: (202) 690-7442; o

correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.